

Aportes a la definición de las
necesidades de soluciones
habitacionales para grupos
poblacionales (fase II)

Subsecretaría de Planeación y Política

Jaime Andrés Flórez Murcia

Subsecretario

Subdirección de Información Sectorial

María Paula Salcedo Porras

Subdirectora

Equipo técnico - Subdirección de Información Sectorial

Gisela Labrador Araújo

Carlos Arturo Arenas

Natalia Palacios Rodríguez

Andrés Ferney Arroyo Herrera

Edith Julieth Camargo Pardo

Olga Susana Torres Torres

Luis Manuel De La Hoz Sarmiento

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio de soluciones habitacionales en su segunda fase continúa con el abordaje integral de las poblaciones vulnerables, enfocándose en sectores poblacionales que tienen un enfoque diferencial dirigido a la generación de posibles soluciones habitacionales para poblaciones que tienen aspectos sociales, económicos, sanitarios, etarios que generan una complejidad mayor para diseñar ofertas de soluciones que respondan a las necesidades específicas de estos grupos poblacionales. De manera particular, en esta versión se analizan las poblaciones: LGBTI, adulto mayor y habitante de calle.

Para 2021, el Distrito Capital contaba con 7.834.167 habitantes (DANE, 2018) de los cuales 66.530 corresponden a personas LGBTI mayores de 18 años lo que representa el 1,10% de la población total, y, 1.150.927 personas mayores (14,65% de la población total) de acuerdo con las cifras de la Encuesta Multipropósito (2021). Asimismo, según el Censo de Habitantes de Calle realizado en el 2017 en la ciudad de Bogotá habitaban 9.538 habitantes de la calle.

Al analizar el tipo de tenencia de vivienda en la que habitan los hogares con jefe de hogar LGBTI, se identificó que el 70,61% viven en arriendo o subarriendo y el 24,61% poseen una vivienda propia totalmente pagada. Mientras que el 69,25% de los hogares con jefatura adulto mayor son propietarios de vivienda, seguido por los que viven en arriendo que representan el 23,52%, en la zona urbana de la ciudad.

Teniendo en cuenta estas particularidades, el presente documento busca analizar las condiciones habitacionales de estas poblaciones (LGBTI, adulto mayor y habitante de calle), pero no solo referido a los aspectos físicos de las construcciones de viviendas o edificaciones, sino a la comprensión holística de sus necesidades. En este sentido, el documento realiza un análisis cuantitativo de las características sociales y habitacionales de los grupos poblacionales e implementa unas entrevistas semi estructuradas para capturar las necesidades habitacionales que presentan en su concepto de soluciones habitacionales.

Palabras claves: soluciones habitacionales, grupos poblacionales, vivienda, déficit habitacional, LGBTI, adulto mayor, habitante de calle.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
SIGLAS Y ABREVIATURA	7
INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	11
1.1. Marco teórico	11
1.2. Marco normativo	12
1.2.1. Población LGBTI	14
1.2.2. Población Persona Mayor	15
1.2.3. Población Habitante de Calle.....	16
2. DIAGNÓSTICO	19
2.1. Población LGBTI	19
2.2. Personas Mayores.....	28
2.3. Población Habitante de Calle.....	38
3. ANÁLISIS CUALITATIVO	46
3.1. Población LGBTI	46
3.2. Población Persona Mayor.....	47
3.3. Población Habitante de Calle.....	48
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52
6. ANEXOS	53

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Árbol de tenencia de vivienda de los hogares con jefe de hogar LGBTI Bogotá, 2021	23
Ilustración 2. Árbol de tenencia de vivienda según dominio geográfico. Bogotá, 2021 -Adulto mayor	34

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Población LGBTI y no LGBTI que sabe leer y escribir. Bogotá, 2021	20
Tabla 2. Población LGBTI y no LGBTI según nivel educativo. Bogotá, 2021	21
Tabla 3. Población LGBTI según sector poblacional y estrato (%). Bogotá, 2021	21
Tabla 4. Población LGBTI según sector poblacional y tamaño del hogar (%). Bogotá, 2021	23
Tabla 5. Población que sabe leer y escribir, según grupo de edad. Bogotá, 2021	31
Tabla 6. Población según nivel educativo y grupo de edad. Bogotá, 2021.	31
Tabla 7. Personas mayores según estrato (%). Bogotá, 2021	32
Tabla 8. Personas mayores en situación de pobreza según grupo de edad. Bogotá, 2021	33
Tabla 9. Personas mayores según tamaño del hogar (%). Bogotá, 2021	33
Tabla 10. Déficit habitacional urbano por localidad y tipología-persona mayor.....	37
Tabla 12. Población que sabe leer y escribir. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	43
Tabla 13. Población según nivel educativo. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle.....	44

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población LGBTI +. Personas de 18 años y más, según orientación sexual, identidad de género y pertenencia a la población LGBTI Bogotá, 2021	19
Gráfica 2. Población LGBTI y no LGBTI según grupo etario. Bogotá, 2021	20
Gráfica 4. <i>Porcentaje de personas por sectores LGBTI según nivel de ingresos y gastos (%). Bogotá, 2021</i>	22
Gráfica 5. Tipo de vivienda en la que habitan los hogares con jefe de hogar LGBTI. Bogotá, 2021	24
Gráfica 6. Porcentaje (%) de hogares con jefe de hogar LGBTI según fuentes de financiamiento que piensan utilizar para la compra de vivienda. Bogotá, 2021	25
Gráfica 7. Porcentaje (%) de hogares con jefe de hogar LGBTI según la razón principal para no tener planes de adquirir vivienda. Bogotá, 2021	25
Gráfica 8. Problemas de la estructura y situaciones de riesgo de la vivienda para los hogares con y sin jefatura de hogar LGBTI. Bogotá, 2021	26
Gráfica 9. Problemas en el entorno de la vivienda de los hogares con y sin jefatura de hogar LGBTI. Bogotá, 2021	27
Gráfica 10. Déficit habitacional de los hogares con jefatura de hogar LGBTI (%) Bogotá, 2021	28
Gráfica 11. Pirámide de población. Bogotá,2021	29
Gráfica 12. Porcentaje (%) según localidad. Bogotá, 2021-Personas mayores	29
Gráfica 13. Porcentaje (%) de distribución etaria de la población según autorreconocimiento étnico. Bogotá, 2021	30
Gráfica 14. Tasa de desempleo y ocupación (%) según sexo y grupo de edad. Bogotá, 2021	32
Gráfica 15. Tipo de vivienda en la que habitan los hogares según dominio geográfico. Bogotá, 2021 -Adulto mayor.....	34

Gráfica 16. Problemas de la estructura y situaciones de riesgo de la vivienda, según dominio geográfico. Bogotá, 2021-Adulto mayor	35
Gráfica 17. Problemas que presenta la vivienda en Bogotá frente al entorno, según dominio geográfico. Bogotá, 2021-Adulto mayor	36
Gráfica 18. Porcentaje (%) de personas totales censadas según localidad. Bogotá, 2017-Habitantes de calle.....	38
Gráfica 19. Pirámide de población. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	39
Gráfica 20. Personas censadas por entrevista directa por problemas de salud en los últimos 30 días. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	40
Gráfica 21. Sitio donde duermen. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle.....	40
Gráfica 22 Tiempo que llevan viviendo en la calle. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle.....	41
Gráfica 23. Principal razón por la que iniciaron vida en la calle. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	41
Gráfica 24. Principal razón por la que permanecen en la calle. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	42
Gráfica 25. Personas censadas por entrevista directa por ayuda de redes de apoyo Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	43
Gráfica 26. Personas censadas por entrevista directa por afectación en su seguridad. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	44
Gráfica 27. Actividad principal realizada para generar ingresos. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle	45

SIGLAS Y ABREVIATURA

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda de México
COPEVI	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C. de México
CLTB	Community Land Trust Brussels
ETPV	Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos
FONVIVIENDA	Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia
INVISBU	Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile
NARP	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera
PEP	Permiso Especial de Permanencia
PPT	Permiso por Protección Temporal
PGIH	Política Pública de Gestión Integral del Hábitat
RUV	Registro Único de Víctimas
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de México
SMLMV	Salarios mínimos legales mensuales vigentes

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadístico (DANE) durante el 2021 el Distrito Capital contaba con 7.834.167 habitantes correspondientes a 2.840.109 hogares (DANE, 2018). Esta población se encuentra compuesta por 66.530 personas LGBTI¹ mayores de 18 años lo que representa el 1,10% de la población total, y, 1.150.927 personas mayores² (14,65% de la población total) de acuerdo con las cifras de la Encuesta Multipropósito (2021). Asimismo, según el Censo de Habitantes de Calle realizado en el 2017 en la ciudad de Bogotá habitaban 9.538 habitantes de la calle, de los cuales 6.946 fueron censadas por entrevista directa y 2.592 por observación³.

Al analizar el tipo de tenencia de vivienda en la que habitan los hogares donde la jefatura la ostenta una persona de los sectores sociales LGBTI, se identificó que el 70,61% viven en arriendo o subarriendo, el 24,61% poseen una vivienda propia totalmente pagada, el 0,33% viven en leasing, y el restante 4,46% poseen otra forma de tenencia (posesión sin título, ocupante de hecho, propiedad colectiva, etc.). En cuanto a condiciones de la estructura y riesgos de la vivienda, se evidencia que estos hogares con jefaturas LGBTI enfrentan mayores problemas con respecto a los hogares no LGBTI para las problemáticas de humedades y grietas en el techo o en las paredes, fallas en tuberías, cañerías o desagües, grietas en los pisos, y riesgos de derrumbe, avalancha, deslizamiento, y hundimiento del terreno.

En cuanto a los hogares con jefatura de persona mayor el 69,25% son propietarios de vivienda, seguido por quienes que viven en arriendo que representan el 23,52%, y el restante 7,22% tienen otra forma de propiedad de la vivienda; situación que se presenta en la zona urbana de la ciudad. Para el área rural, el 63,13% de los hogares con jefatura adulto mayor son propietarios de vivienda, 10,48% viven en arriendo o subarriendo, y 23,39% posee otra forma de tenencia.

Teniendo en cuenta esta situación, el estudios de soluciones habitacionales en su segunda fase, continúa con el abordaje integral de las poblaciones vulnerables, enfocándose en sectores poblacionales que tienen un enfoque diferencial dirigido a la generación de posibles soluciones habitacionales para poblaciones que tienen aspectos sociales, económicos,

¹ La población LGBTIQ+ se calcula teniendo presente a aquellas personas que contestaron ser intersexual, homosexual o bisexual, y/o se identifican como personas trans o de identidad diversa.

² Las personas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional.

³ En 2017 el DANE aplicó el Censo de Habitantes de la Calle para el Distrito de Bogotá para el cual se recolectó información mediante tres estrategias: a) barrido calle a calle, b) puntos fijos y c) convocatoria; y se diligenció el cuestionario del censo a través de dos métodos: entrevista directa y observación.

sanitarios, etarios que generan una complejidad mayor para diseñar ofertas de soluciones que respondan a las necesidades específicas de estos grupos poblacionales.

Por consiguiente es necesario realizar una revisión previa de las condiciones habitacionales de estas poblaciones (LGBTI, adulto mayor y habitante de calle) en los entornos urbanos pero no solo referido a los aspectos físicos de las construcciones de viviendas o edificaciones, sino a la comprensión holística de sus necesidades, el ejercicio consiste precisamente en comprender el porqué de las barreras para el acceso a oferta institucional de vivienda para estas poblaciones y desde esta perspectiva requerimos comprender desde la propia población el origen de estas dificultades, así mismo se requiere el conocimiento desde las poblaciones desde su perspectiva y experiencia, de cuáles serían esas factibles soluciones habitacionales que podrían ser posibles desde su propia reflexión.

En este sentido la población de personas mayores, la población LGBTI y la población habitante de calle requieren ese abordaje diferencial poblacional integral, puesto que dichas poblaciones tienen particularidades que requieren ser analizadas cualitativamente y cuantitativamente para poder comprender desde la esfera social de sus integrantes dichas particularidades en las cuales encontramos las complejidades de su abordaje y conseguir un conocimiento que genera las soluciones habitacionales más adecuadas para estas poblaciones.

Este tipo de complejidades requieren una solución que tenga en cuenta las barreras y las problemáticas que afrontan estas poblaciones en específico la población LGBTI encuentra barreras sociales evidenciadas en estereotipos discriminatorios, dificultades para acceso a fuentes laborales y por consiguiente dificultades de accesos bancarios, la población en habitabilidad en calle afronta problemáticas de salud física y mental , de acceso a fuentes laborales, una población flotante que también está inmersa en situaciones delincuenciales o de procesos de resocialización lo cual la constituye en una de las poblaciones más complejas para abordar, situación que hace más necesario dicho abordaje, la población de personas mayores afronta dificultades de salud, pobreza oculta, falta de apoyo familiar e incluso dificultad para el acceso bancario.

Abordamos a estas poblaciones desde los enfoques diferenciales con la intención de contribuir desde la misionalidad institucional a la generación de soluciones habitacionales adecuadas que respondan a sus necesidades y hagan parte del nuevo contrato social en la ciudad.

Así las cosas, el documento se encuentra estructurado en cuatro (4) capítulos. El primero, incorpora una contextualización del marco teórico y normativo; seguido del diagnóstico cuantitativo en sus áreas social y habitacional de cada uno de los grupos poblacionales. Por su parte, el capítulo tercero incorpora el análisis cualitativo de las necesidades que identifican

los representantes de los grupos poblacionales identificaciones. Finalmente, el cuarto capítulo propone algunas conclusiones y reflexiones como insumos a propuestas de ajustes en la política pública habitacional para estos grupos poblacionales analizados.

1. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

La presente sección busca contextualizar el concepto de los grupos poblacionales objeto del estudio (LGBTI, persona mayor y habitante de calle) y el marco normativo que rige en materia de política habitacional.

1.1. Marco teórico

Dentro de los grupos objeto del presente estudio se encuentra vejez, habitante de calle y personas que pertenecen a los sectores sociales LGBTI. Así las cosas, las personas mayores son titulares de derechos, actividades sociales, garantías y responsabilidades hacia sí mismas, sus familias, la sociedad, el entorno inmediato y las generaciones futuras. Las personas envejecen de muchas maneras en función de las experiencias, eventos críticos y transformaciones que han enfrentado durante sus vidas, es decir, involucran procesos de crecimiento y declive. En general, **las personas mayores son personas que tienen 60 años o más de acuerdo** con la Política Pública de Vejez y envejecimiento.

Por su parte, una persona habitante de calle es definida por la Política Pública Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en calle como *“Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria.”*

A su vez para dar contexto sobre la definición de los conceptos que hacen relación a este grupo poblacional, la mencionada política define el fenómeno de habitabilidad en calle (Secretaría Distrital de Integración Social, Política Pública para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle 2015-2025, 2022) como: *“... las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales”*.

Finalmente, las personas de los sectores sociales LGBTI se definen como: persona Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) de acuerdo con lo definido por la Política Pública (Secretaría Distrital de Planeación, 2021) como:

- **Lesbiana:** Es aquella mujer (cis o trans) o persona no binaria que se autodenomina de tal manera con base en una experiencia política individual y colectiva de disidencia frente a la norma de sistema sexo-género, la institución de la heterosexualidad e incluso, del cisgenerismo prescriptivo. Su orientación del deseo no atiende a la norma de la heterosexualidad obligatoria. Algunas se autodefinen como mujeres, otras no. Esta es una categoría política, por lo tanto, es una identidad estratégica, no fija. Las consecuencias de esta autodeterminación generalmente son reducción o imposibilidad total de la realización de sus derechos.

- **Gay:** Hombre (cis o trans) o persona no binaria que se autodenomina de tal manera con base en una experiencia política individual y colectiva de desobediencia frente a la norma de sistema sexo-género, la institución de la heterosexualidad e incluso el cisgenerismo prescriptivo. Su orientación del deseo no atiende a la norma de la heterosexualidad obligatoria. Esta es una categoría política, por lo tanto, es una identidad estratégica, no fija. Las consecuencias de esta autodeterminación generalmente implican reducción o imposibilidad total de la realización de sus derechos.
- **Bisexual:** Es una persona que con independencia de su identidad de género se autodenomina así, en general, dirige su deseo hacia hombres y mujeres, pero también puede ser asexual. Esta es una categoría política, por lo tanto, es una identidad estratégica, no fija. Puede haber hombres bisexuales, mujeres o personas bisexuales no binarias, entre otras muchas posibilidades y hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas de varios sexos.
- **Transgeneristas:** Se refiere a transitar entre lo masculino y lo femenino, cuando las personas no se identifican con el sexo que les fue asignado desde el nacimiento. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales entre otras y engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros.
- **Intersexuales:** Se trata de una variación orgánica bajo la cual el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal o anatómico no coincide con los dos sexos que tradicionalmente se asignan. Se trata de una condición biológica y, en algunos casos, política, debido a que algunas personas construyen su identidad a partir de la no identificación con los dos sexos -masculino y femenino- que cultural y socialmente se establecen. (Ministerio del Interior, 2018)

1.2.Marco normativo

La **Nueva Agenda Urbana** destaca el derecho a la ciudad. En esta se establecen componentes de inclusión, igualdad de género, seguridad, acceso a espacios públicos de calidad y mejora de los vínculos entre el entorno urbano y rural.

Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su quinto objetivo denominado “**Igualdad de género**” busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas; en el objetivo 10 “**Reducción de las desigualdades**” propende por la igualdad de oportunidades; y, el ODS 11 “**Ciudades y comunidades sostenibles**” que busca lograr

que las ciudades sean más inclusivas, seguras y sostenibles. Este grupo de objetivos dan cuenta de esa inclusión y reconocimiento de la diversidad desde un enfoque de género y diferencial, que propende por: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Ciudades incluyentes, seguras y sostenibles que logren la igualdad de géneros para fortalecer a las mujeres y niñas.

Estos lineamientos internacionales pueden verse de forma transversal en el Plan De desarrollo Distrital 2020-2023 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en el cual se observa el reconocimiento de la diversidad y la diferencia, particularmente en su Artículo 65 al considerar la transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género donde se establece que

“Las entidades distritales y las Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques poblacionales, diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias. Para el caso de los instrumentos de planeación, los enfoques se deberán incorporar atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación. Estos instrumentos deberán considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan la ciudad, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos”.

Uno de los instrumentos de política pública adoptado por el actual Gobierno Distrital es la **Política Pública de Gestión Integral del Hábitat (PPGIH)** que desarrolla enfoques de equilibrio territorial y social. Con esta política se busca construir una ciudad de proximidad y cuidado que asegure el derecho a habitarla con calidad y dignidad para toda la ciudadanía, buscando hacer realidad una mejor calidad del hábitat urbana y rural con énfasis en una ciudad próxima y del cuidado, en articulación con la región metropolitana.

Al reconocer las necesidades de las poblaciones más vulnerables, es necesario establecer acciones relacionadas con el entorno, la vivienda, el espacio público y la igualdad de oportunidades para todas y todos. De manera particular se presentan las políticas públicas poblacionales, que son las que se definen dentro de este documento como la base fundamental para desplegar las actuaciones institucionales. En 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) publicó el documento **Lineamientos para la incorporación de los enfoques de Género, Diferencial y Poblacional en las actuaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat** donde se relaciona el marco normativo de cada uno de los grupos poblacionales⁴. A

⁴ El documento puede ser consultado en el siguiente link: [Lineamientos-enfoque-de-genero.pdf \(observatoriahabitat.org\)](https://observatoriahabitat.org)

continuación, se enuncian algunas de las políticas públicas más representativas de nuestros grupos de análisis:

1.2.1. Población LGBTI

La adopción de estándares internacionales ha facilitado el desarrollo tanto de la normativa como de la jurisprudencia a nivel nacional relacionada con las personas que se identifican de los sectores sociales LGBTI. La discriminación contra personas de este segmento poblacional ha sido el tema de mayor desarrollo normativo en razón de lo cual se cuenta con la **Ley 1482 de 2011** que estipula como delito la discriminación en razón de la orientación sexual o la identidad de género diversas, describe las conductas que la constituyen e impone multas y penas privativas de la libertad a los responsables, así como circunstancias de agravación punitiva. Respecto a la jurisprudencia se cuenta con un número considerable de sentencias de tutela, de constitucionalidad y de unificación que tienen que ver fundamentalmente con los derechos al libre desarrollo de la personalidad, la actuación frente a personas intersex, el derecho a la identidad, el derecho a la vida y la salud, el derecho a la educación, el derecho a la familia y a la protección social.

A nivel distrital ha tenido un gran desarrollo la normatividad que tiene que ver con la Política Pública LGBTI y la creación de acciones encaminadas a la garantía plena de los derechos. Con sustento normativo y jurisprudencial se cuenta con el Acuerdo 371 de 2009 que establece los lineamientos de la Política y con el Decreto Distrital 062 de 2014 que adopta la estructura de la misma y establece las responsabilidades de las entidades encargadas de implementarla.

Se cuenta con el Acuerdo 371 de 2009 “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

El Decreto 062 de 2014 por medio del cual la Alcaldía Mayor de Bogotá adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales definió como objetivo de la política garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.

Por otra parte, el CONPES 16 de 2021 “Actualización del Plan de Acción de la ‘Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital’ 2021-2032” tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
2. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
4. Posicionar la perspectiva de género y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital

1.2.2. Población Persona Mayor

El Decreto 345 de 2010. “Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital” la cual tiene como objetivo “*garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales e internacionales*”. Dentro de los objetivos específicos de esta política se tienen:

1. Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana.
2. Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios, que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.
3. Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de la salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor.
4. Movilizar, coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad física, psicológica y moral para una vida digna de las personas mayores.
5. Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, promoviendo la cultura del envejecimiento activo que mejore las relaciones intergeneracionales.

Posteriormente, la Alcaldía de Bogotá adopta el Decreto 544 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital” la cual tiene como objetivo *“promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía”*.

Adicionalmente desde el 10 de septiembre de 2020 se adoptó la Ley 2055 de 2020, que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Posterior a la revisión de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional, la Ley 2055 de 2020 se incorpora a la legislación interna. Este gran avance paso exige comenzar el desarrollo de la Convención y su aplicación progresiva a través de diferentes políticas públicas y, en específico, mediante la actualización de la Política Nacional de Vejez y Envejecimiento.

La Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores desarrolla, entre otros, los principios de autonomía, independencia, igualdad y no discriminación e integra, específica y sistematiza un catálogo de derechos fundamentales, políticos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores, concordantes con los protegidos por la Constitución Política de Colombia. Este instrumento tiene por objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

1.2.3. Población Habitante de Calle

La **Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (PPFHC)**, adoptada por el Decreto Distrital 560 de 2015, desarrolla diferentes instrumentos normativos internacionales sobre derechos humanos, suscritos y ratificados por Colombia, en favor de la población habitante de calle de la ciudad de Bogotá. Asimismo, la Política desarrolla principios y derechos fundamentales de la Constitución Política de Colombia de 1.991, como la dignidad (art. 1º), la igualdad (art. 13); y, el libre desarrollo de la personalidad (art. 16), entre otros.

Dentro de la legislación nacional se destaca el siguiente marco jurídico relacionado con la población habitante de calle:

- La Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”

- La Ley 84 de 1989 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia, modificada parcialmente por la Ley 1774 de 2016”
- La Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”
- La Ley 1641 de 2013 “Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1077 de 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio”
- La Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, modificada por la Ley 2000 de 2016”
- El Decreto 2083 de 2016 “Por el cual se modifica el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”

En cuanto a la normativa distrital se relacionan las siguientes:

- Acuerdo 80 de 1967, “Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud. · Decreto 897 de 1995, “Por el cual se crea el Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle”.
- Acuerdo 091 del 2003 “Por el cual se establece el Plan de igualdad de Oportunidades para las mujeres”.
- Decreto 136 de 2005, “Por el cual se formulan acciones prioritarias para brindar atención integral a la población habitante de calle del Distrito Capital.
- Decreto 170 de 2007, "Por el cual se dictan disposiciones en relación con la ejecución del Plan de Atención Integral al Ciudadano (a) Habitante de Calle".
- El Acuerdo 366 de 2009. “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 560 de 2015. "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007".

Finalmente, el documento CONPES 20 “Actualización del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE 2015-2025” del 4 de febrero de 2022 establece como objetivo de la política *“resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento*

y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle”.

Dentro de los objetivos estratégicos se tiene:

1. Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle.
2. Garantizar a las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle el acceso integral a los Servicios de Salud del Distrito Capital en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que contribuya a hacer efectivo el Derecho Fundamental a la Salud de esta población.
3. Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.
4. Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de las y los Ciudadanos Habitantes de Calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos.
5. Promover la participación y movilización ciudadana para la realización del Derecho a la Ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de autor reconocimiento de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del Fenómeno.
6. Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y Habitantes de Calle, en los procesos Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de la Ciudad y en los procesos de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la Habitabilidad en Calle.

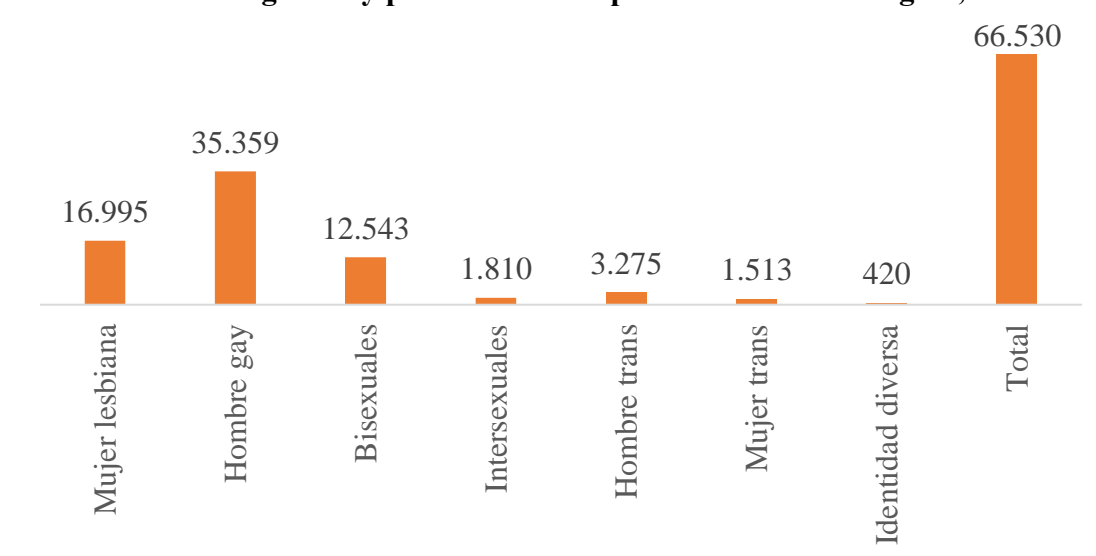
2. DIAGNÓSTICO

El presente capítulo incorpora el diagnóstico cuantitativo de los grupos poblacionales objeto de estudio (LGBTI, persona mayor y habitante de calle) en sus componentes sociales y habitacionales.

2.1. Población LGBTI

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Multipropósito (2021), en la ciudad habitaban 66.530 personas LGBTI⁵ mayores de 18 años lo que representa el 1,10% de la población total de la ciudad. Del total de personas LGBTI 78,7% se identificaron como homosexuales (52.354), 18,9% como bisexuales, 2,7% como intersexuales, y 7,8% como trans y de identidad diversa (5.208), siendo que de estos últimos el 4,92% se reconocieron como hombres trans, el 2,27% como mujeres trans, y el restante 0,63% como personas trans de identidad diversa.

Gráfica 1. Población LGBTI +. Personas de 18 años y más, según orientación sexual, identidad de género y pertenencia a la población LGBTI Bogotá, 2021

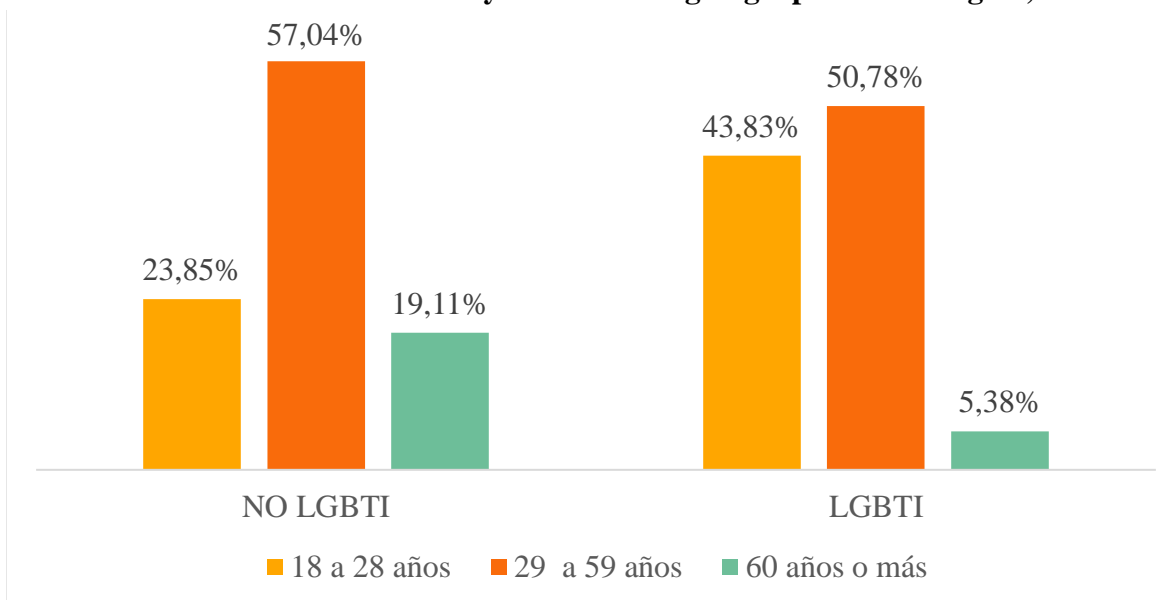


Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

Al analizar la distribución por localidades se identificó que Suba (17,1%), Engativá (11,6%) y Kennedy (11,4%) son las localidades con mayor presencia de personas de los sectores LGBTI (Ver Anexo 1). Según el sexo asignado al nacer el 61,42% de la población LGBTI es hombre, el 35,86% mujer, y el 2,72% intersexual. Por grupo etario, el 50,78% de la población LGBTI tienen de 18 a 28 años.

⁵ La población LGBTIQ+ se calcula teniendo presente a aquellas personas que contestaron ser intersexual, homosexual o bisexual, y/o se identifican como personas trans o de identidad diversa.

Gráfica 2. Población LGBTI y no LGBTI según grupo etario. Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023.

En 2021, el 1,84% de la población LGBTI se auto reconoció como indígena, el 0,79% como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana, mientras que el 97,37% no se reconocían como parte de alguna población étnica. En cuanto a educación, en 2021 el 0,02% de la población no sabía leer ni escribir mientras que este porcentaje es de 1,06% para la población no LGBTI.

Tabla 1. Población LGBTI y no LGBTI que sabe leer y escribir. Bogotá, 2021

NO LGBTI		LGBTI	
Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
5.940.123	63.838	66.518	12
98,94%	1,06%	99,98%	0,02%

Fuente: SDP-Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023.

Respecto al nivel educativo, el 5,01% de la población LGBTI reportó haber alcanzado la primaria como máximo nivel educativo frente al 14,37% de las personas que declararon no hacer parte de los sectores LGBTI. Asimismo, el 51,38% de las personas LGBTI reportaron tener nivel educativo superior, frente a 35,99% de las personas que no se identifican dentro los sectores sociales LGBTI. De otra parte, el 0,10% de las personas LGBTI no alcanzó ningún nivel educativo, 1,35 p.p. menos que la población no LGBTI (1,45%).

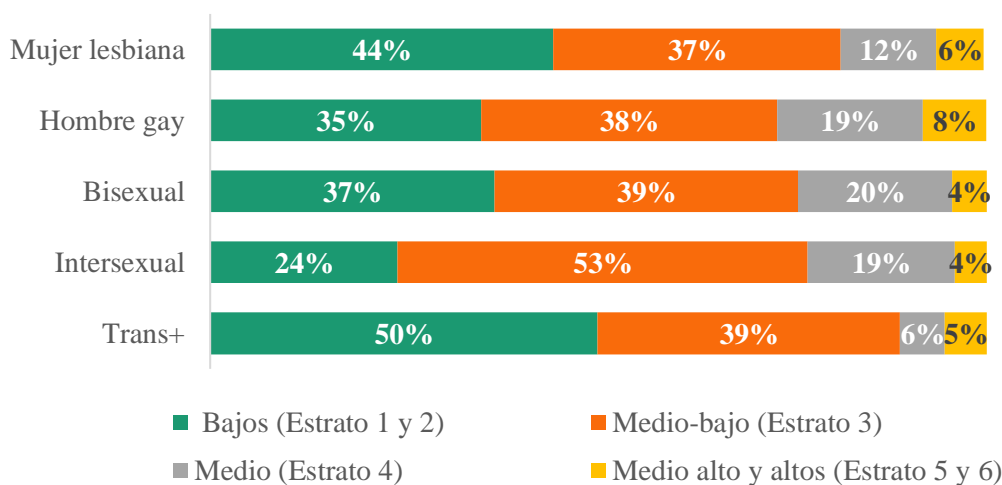
Tabla 2. Población LGBTI y no LGBTI según nivel educativo. Bogotá, 2021

Nivel educativo ⁶	NO LGBTI	LGBTI
	%	%
Preescolar	0,05%	0,08%
Primaria	14,37%	5,01%
Secundaria	9,54%	4,66%
Media	30,64%	23,24%
Superior	35,99%	51,38%
Posgrado	7,96%	15,53%
Ninguno	1,45%	0,10%
Total	100,00%	100,00%

Fuente: SDP-Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

El 75,58% de las personas LGBTI se encuentran ubicadas en los estratos 1,2 y 3, siendo que esta proporción es mayor para las personas trans y las mujeres lesbianas de las cuales el 94,63% y el 81,23% respectivamente se encuentran localizadas en estos estratos frente al 73,03% de hombres gay, el 75,71% de personas bisexuales, el 76,93% de intersexuales.

Tabla 3. Población LGBTI según sector poblacional y estrato (%). Bogotá, 2021



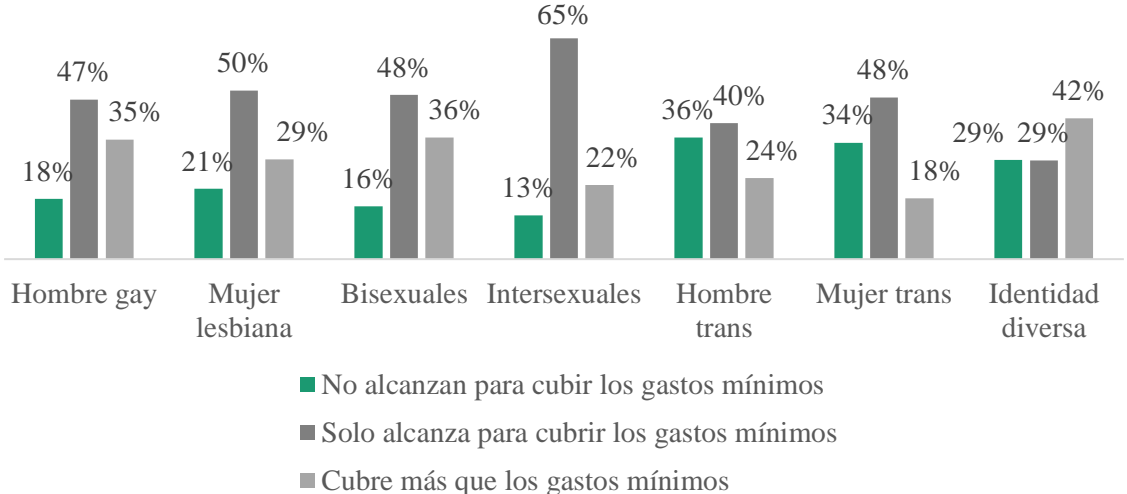
Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Ahora bien, al analizar de manera subjetiva la condición de pobreza de la población LGBTI mediante la pregunta asociada con la capacidad del ingreso recibido por las personas para

⁶ Corresponde a la pregunta *¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por ...?* Se incluye información únicamente de las personas que contestaron esta pregunta para el nivel educativo superior se incluye quienes respondieron técnico, tecnológico, y universitaria completa o incompleta. Para el nivel educativo posgrado se incluye información especialización, maestría o doctora completa o incompleta.

cubrir sus gastos mínimos, se evidenció que dentro del grupo LGBTI el sector de personas trans son quienes en un mayor porcentaje no alcanzan a cubrir los gastos mínimos comparado con los demás sectores LGBTI, sector poblacional para el cual 36,80% posee ingresos que no alcanzan a cubrir los gastos mínimos, 30,99% posee ingresos que solo alcanzan a cubrir los gastos mínimos, y 32,21% posee ingresos que cubren más que los gastos mínimos.

Gráfica 3. Porcentaje de personas por sectores LGBTI según nivel de ingresos y gastos (%). Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

En este mismo sentido, al indagar a las personas LGBTI si se consideraban pobres el 20,89% de ellas respondió afirmativamente⁷. Adicional a esto, de acuerdo con el índice de pobreza multidimensional⁸, el 2,79% de las personas LGBTI eran pobres, sin embargo, este indicador es menor en 1,80 p.p. al de las personas no LGBTI en la ciudad.

La ciudad de Bogotá para el año 2021, registró 31.697 hogares cuyo jefe de hogar era una persona que se auto reconoció de algún sector LGBTI, siendo que el 42,29% son hogares unipersonales, el 37,43% son hogares de dos personas, 12,38% son hogares de tres personas, y el restante 7,42% son hogares de cuatro personas o más.

⁷ Corresponde a la pregunta ¿Usted se considera pobre?

⁸ El índice de pobreza multidimensional mide la pobreza según las siguientes dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda

Tabla 4. Población LGBTI según sector poblacional y tamaño del hogar (%). Bogotá, 2021

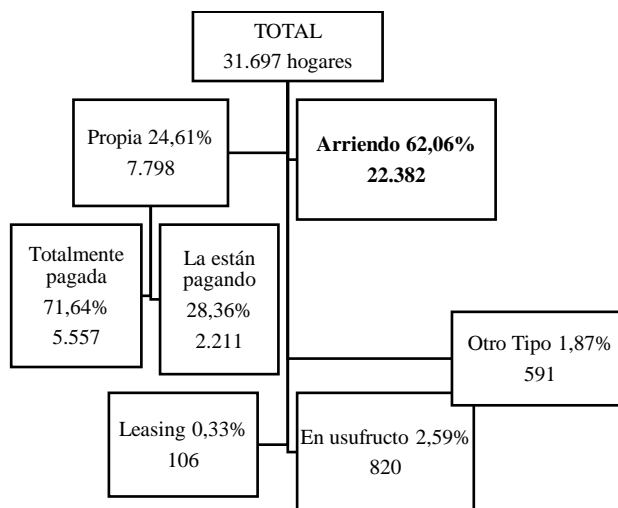
Sector poblacional	Hogar unipersonal	Hogar 2 personas	Hogar 3 personas	Hogar 4 personas	Hogar 5 personas o más	Total hogares
LGBTI	42,29%	37,46%	12,83%	4,70%	2,72%	31.697

Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Situación de vivienda y entorno de la población LGBTI

Relacionado al tipo de tenencia de vivienda en la que habitan los hogares con jefe de hogar LGBTI, se identificó que el 70,61% viven en arriendo o subarriendo, el 24,61% poseen una vivienda propia totalmente pagada, el 0,33% viven en leasing, y el restante 4,46% poseen otra forma de tenencia (posesión sin título, ocupante de hecho, propiedad colectiva, etc.).

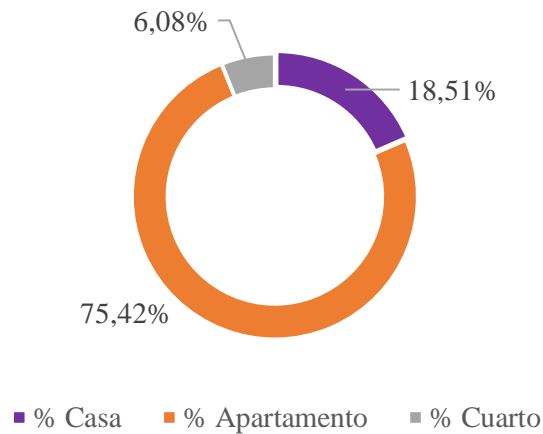
Ilustración 1. Árbol de tenencia de vivienda de los hogares con jefe de hogar LGBTI Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Relacionado al tipo de vivienda en la que habitan los hogares cuya jefatura la ejerce una persona LGBTI, la mayor parte viven en apartamento (75,42%), seguido por vivienda tipo casa (18,51%), y en una menor proporción se encuentran los que viven en cuarto (6,08%).

Gráfica 4. Tipo de vivienda en la que habitan los hogares con jefe de hogar LGBTI. Bogotá, 2021



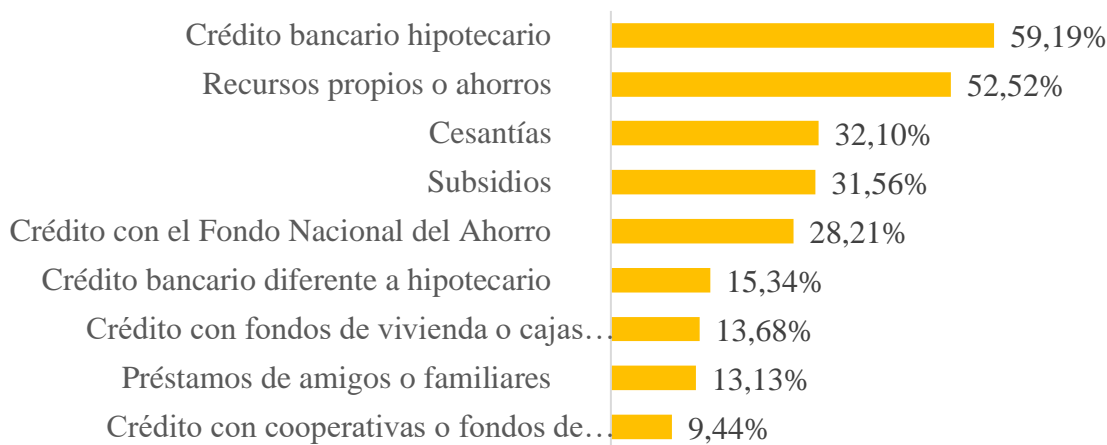
Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

De acuerdo con información de la Secretaría Distrital de Planeación (2022)⁹, en cuanto a los hogares que se encuentran en arriendo el 68,54% cuenta con contrato por escrito de arrendamiento, además el valor mensual del arriendo o leasing de la vivienda a precios corrientes para los hogares liderados por personas pertenecientes a los sectores LGBTI es de \$938.546 mientras que para los que no pertenecen a la comunidad LGBTI es de \$803.195.

Al indagar a los hogares con jefatura de personas LGBTI si tienen planes de adquirir vivienda en los próximos 2 años, el 28,73% respondieron afirmativamente, donde el principal motivo por el cual desean adquirir vivienda es para ser habitada por miembros del hogar (92,54%), y en una menor proporción desea comprar para arrendar o vender (7,45%). Estos hogares que desean comprar vivienda piensan utilizar como principales fuentes de financiamiento créditos bancarios hipotecarios (59,19%), recursos propios o ahorros (52,52%), y cesantías (32,10%). De igual forma, del total de hogares con jefatura de personas LGBTI solo el 0,83% manifestó haber recibido en los últimos 36 meses algún subsidio en dinero o en especie del gobierno o de otra institución para la compra, construcción, mejora o escrituración de su vivienda o lote dónde en promedio el valor del subsidio recibido fue de \$31.928.266

⁹ Anexo Cruces según personas adultas que pertenecen a la comunidad LGBTI+ 2021, Tabla 83 extraído de <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/resultados>

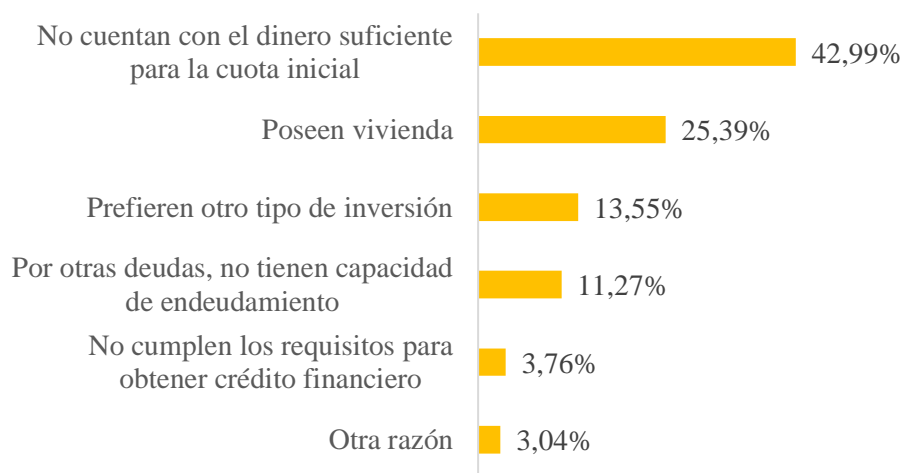
Gráfica 5. Porcentaje (%) de hogares con jefe de hogar LGBTI según fuentes de financiamiento que piensan utilizar para la compra de vivienda. Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Por otro lado, de los hogares que no tienen planes para comprar vivienda la principal razón se debe a que no cuentan con el dinero suficiente para la cuota inicial (42,99%).

Gráfica 6. Porcentaje (%) de hogares con jefe de hogar LGBTI según la razón principal para no tener planes de adquirir vivienda. Bogotá, 2021

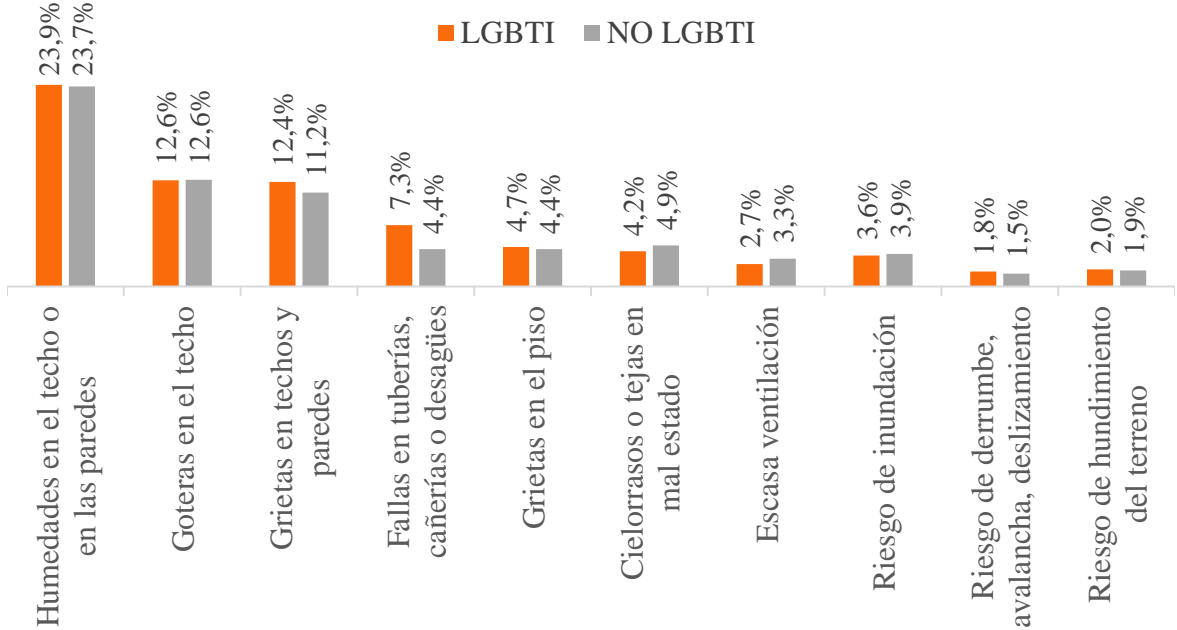


Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

En cuanto a condiciones de la estructura y riesgos de la vivienda, se evidencia que los hogares con jefatura LGBTI enfrentan mayores problemas con respecto a los hogares no LGBTI para las problemáticas de humedades y grietas en el techo o en las paredes, fallas en tuberías,

cañerías o desagües, grietas en los pisos, y riesgos de derrumbe, avalancha, deslizamiento, y hundimiento del terreno.

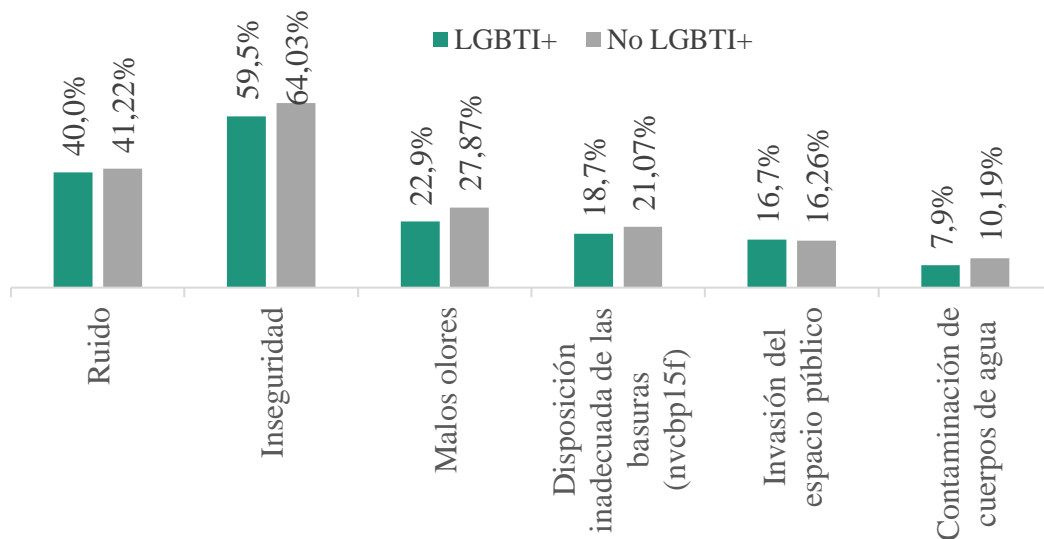
Gráfica 7. Problemas de la estructura y situaciones de riesgo de la vivienda para los hogares con y sin jefatura de hogar LGBTI. Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

En lo que concierne, a las condiciones del entorno de las viviendas se identificó que la problemática de invasión del espacio público tiene mayor incidencia en los hogares liderados por personas LGBTI comparado con los hogares no LGBTI.

Gráfica 8. Problemas en el entorno de la vivienda de los hogares con y sin jefatura de hogar LGBTI. Bogotá, 2021

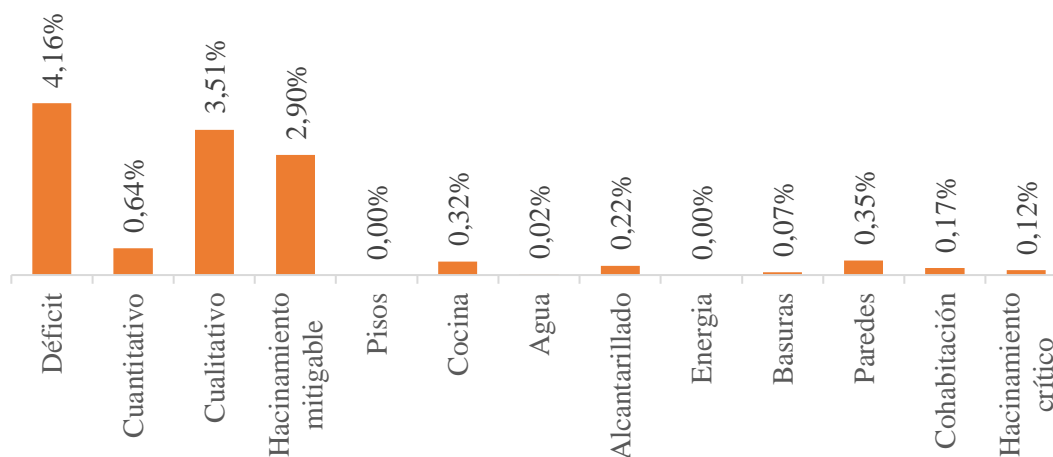


Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Déficit de vivienda

Según datos de la Encuesta Multipropósito para 2021 en la ciudad de Bogotá 1.318 hogares cuyo jefe o jefa de hogar es una persona que se auto reconoció de algún sector LGBTI se encuentran en déficit habitacional, de los cuales 1.113 se encontraban en déficit cualitativo y 204 en déficit cuantitativo. El déficit habitacional para los hogares LGBTI fue menor al déficit de los hogares no LGBTI en 4,90 p.p., incluido para los componentes cuantitativo y cualitativo los cuales fueron inferiores al déficit de los hogares no LGBTI en 0,42 p.p. y 4,48 p.p., respectivamente.

**Gráfica 9. Déficit habitacional de los hogares con jefatura de hogar LGBTI (%)
Bogotá, 2021**



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

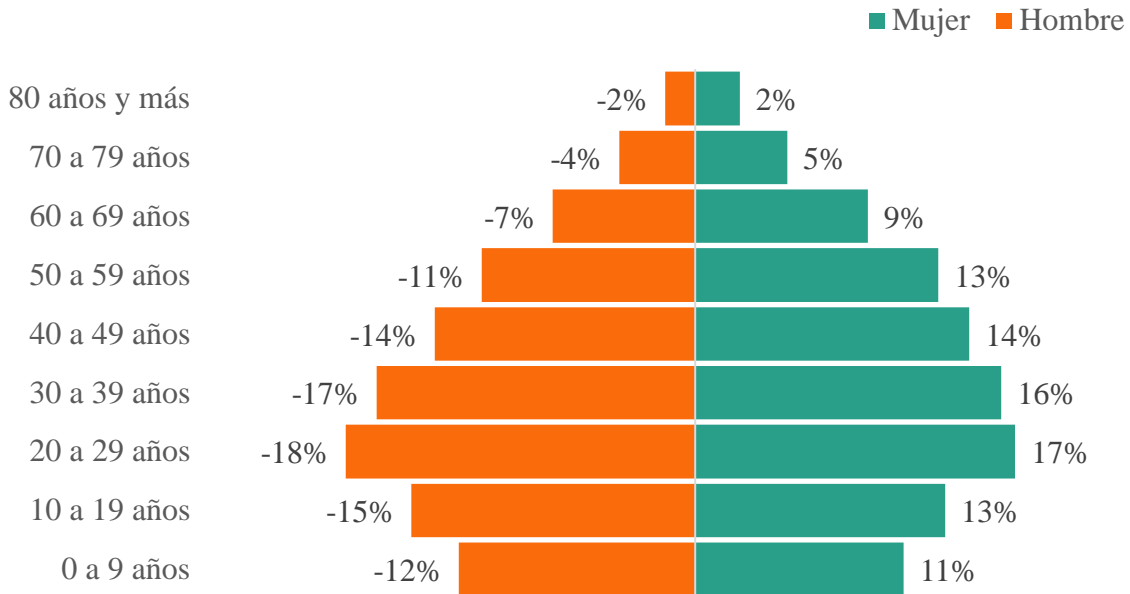
2.2. Personas Mayores

Las personas mayores representan una buena parte de la población de la capital, de acuerdo con las cifras de la Encuesta Multipropósito (2021), en la ciudad habitaban 1.150.927 personas mayores¹⁰ las cuales representaban el 14,65% de la población total de la ciudad. Por su parte las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) estiman que para el año 2050 la población con 60 años o más será de 2.008.262 lo que representará el 27,40% de la población total de la ciudad. Lo anterior, permite vislumbrar el crecimiento poblacional de personas mayores en Bogotá.

Para el año 2021, del total de 1.2 millones de personas mayores 488.088 (42,41%) eran hombres y 662.840 mujeres (57,59%), es decir que la participación de las mujeres en la población de 60 años y más es mayor, en comparación con su participación en la totalidad de la población (52,16%). De ellas, 689 personas tenían 100 años o más de las cuales 110 eran hombres y 579 mujeres.

¹⁰ Las personas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional.

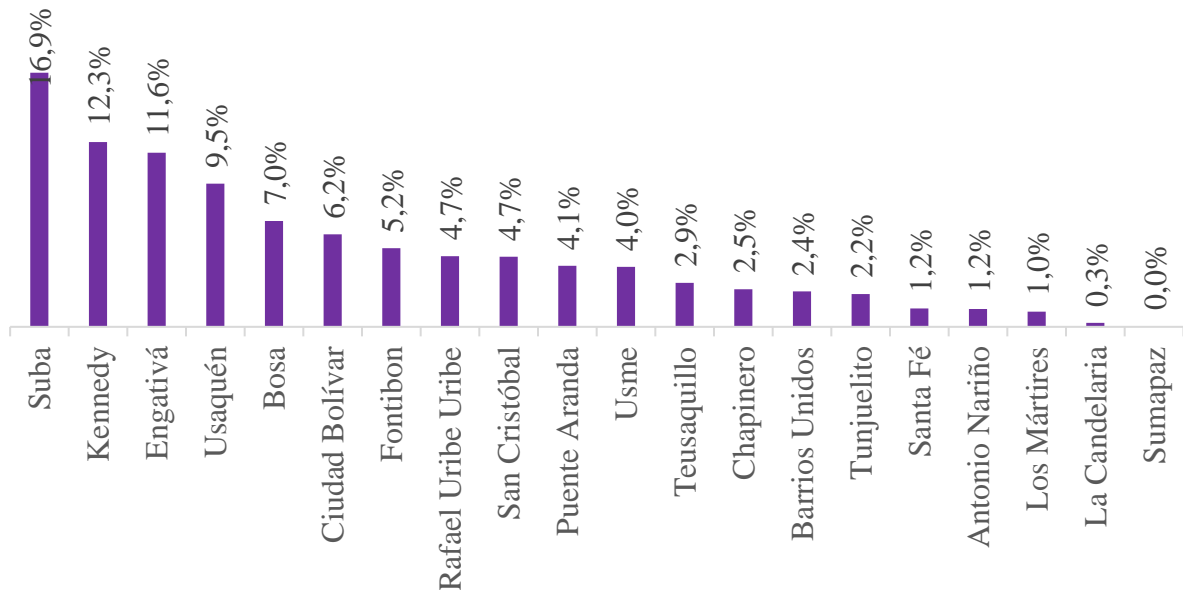
Gráfica 10. Pirámide de población. Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Del total de personas mayores en 2021, el 99,70% residen en la zona urbana de la ciudad (equivalentes a 1.147.477 personas). La mayor concentración de personas mayores como lo muestra la **Gráfica 12** se da en las localidades de Suba (16,93%), Kennedy (12,31%) y Engativá (11,59%).

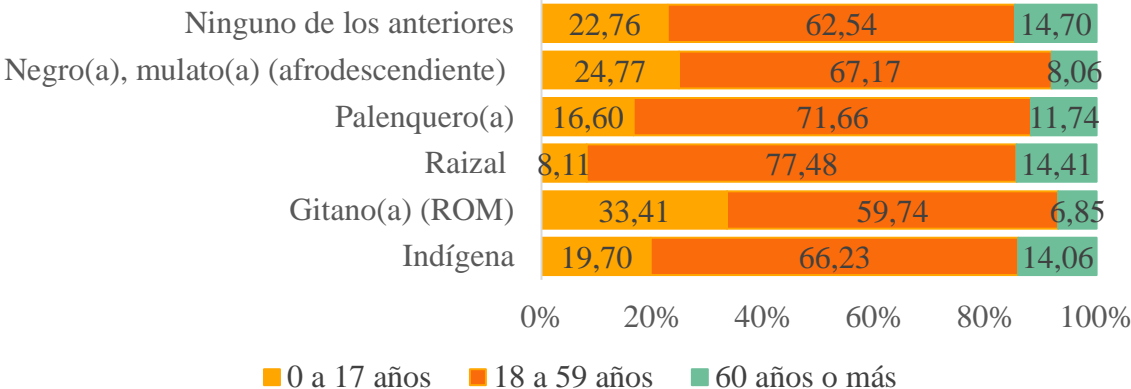
Gráfica 11. Porcentaje (%) según localidad. Bogotá, 2021-Personas mayores



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

En 2021, el 0,94% de las personas mayores se auto reconocieron como indígenas; el 0,37% como negro(a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a); el 0,2% pertenecían a las poblaciones raizal y palenquero(a); mientras que el 98,67% no se reconocían como parte de alguna población étnica. Estos porcentajes son menores respecto a las personas de otros grupos de edad. De esta forma, el 8,06% de las personas que se autor reconocen como negras, mulatas, afrodescendientes tienen 60 años o más, este porcentaje es de 14,06% entre las personas que se autor reconocen como indígenas y de 14,70% entre quienes no se reconocen dentro de algún grupo étnico.

Gráfica 12. Porcentaje (%) de distribución etaria de la población según autorreconocimiento étnico. Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Multipropósito en Bogotá para 2021 había 353.154 personas con discapacidad, de las cuales por grupos de edad la mayor prevalencia es en las personas mayores (60 años o más), así, el 40,86% de la población con discapacidad tiene 60 años o más y el 62,07% de ellas son mujeres.

En cuanto a educación, en 2021 el 3,45% de las mujeres mayores (equivalente a 22.846 mujeres) no sabía leer ni escribir mientras que este porcentaje es de 2,32% para los hombres mayores. Por su parte, entre la población de 15 años y más esta proporción es del 1,05% para las mujeres y 0,99% para los hombres.

Tabla 5. Población que sabe leer y escribir, según grupo de edad. Bogotá, 2021Personas de 15 años y más¹¹

Personas de 60 años o más

Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
2.987.404	29.952	3.348.979	35.465	476.773	11.315	639.994	22.846
99,01%	0,99%	98,95%	1,05%	97,68%	2,32%	96,55%	3,45%

Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Respecto al nivel educativo, el 38,13% de las mujeres mayores de 60 o más reportó haber alcanzado la primaria como máximo nivel educativo. Este porcentaje es de 33,66% en el total de la población de hombres mayores. Asimismo, el 4,83% de las mujeres mayores no alcanzó ningún nivel educativo, 3,03 p.p. por encima de la población de mujeres de 5 años o más (3,8%). En los hombres las cifras son similares, el 3,14% de los hombres mayores no alcanzó ningún nivel educativo, frente al 1,61% de los hombres de 5 o más años. De otra parte, el 21,45% de las mujeres de 60 años y más tiene nivel educativo superior, frente a 25,46% de los hombres del mismo grupo etario.

Tabla 6. Población según nivel educativo y grupo de edad. Bogotá, 2021.

Nivel educativo	Población de 5 años y más ¹²		Población de 60 años y más	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	%	%	%	%
Preescolar	0,21%	0,20%	0,13%	0,13%
Primaria	13,50%	15,22%	33,66%	38,13%
Secundaria	9,83%	9,56%	11,71%	12,56%
Media	32,46%	28,82%	18,77%	18,47%
Superior	34,40%	36,57%	25,46%	21,45%
Posgrado	7,98%	7,82%	7,13%	4,42%
Ninguno	1,61%	1,80%	3,14%	4,83%

Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

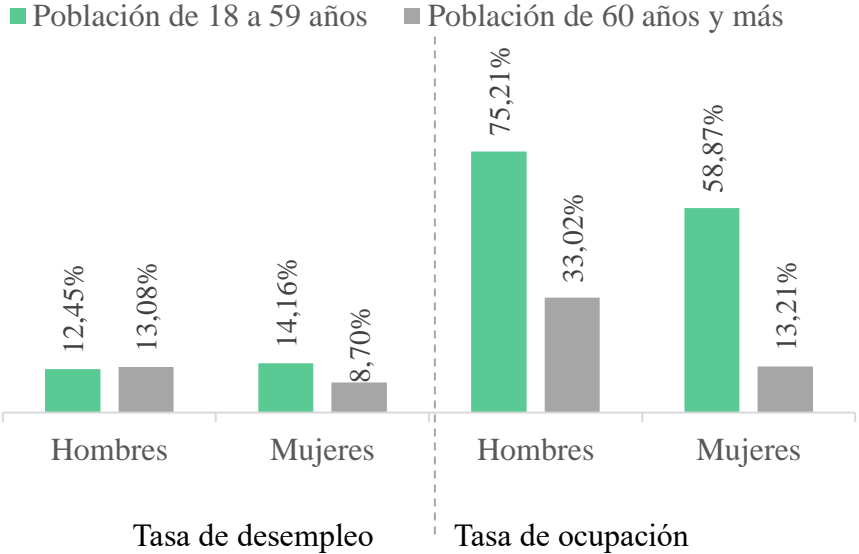
En 2021, respecto a la participación de las personas mayores en el mercado laboral se identificó que la tasa de desocupación por sexo fue de 13,08% para los hombres y de 8,70% para las mujeres, afectando en mayor proporción a los hombres puesto que al compararla con la tasa de desocupación de los hombres de 18 a 59 años fue superior en 0,63 p.p. En 2021 las

¹¹ La población de 15 años y más incluye a las personas mayores

¹² La población de 5 años y más incluye a las personas mayores

mujeres presentaron menores niveles de ocupación que los hombres en general, y en especial en el grupo de las personas mayores. Ese año, la tasa de ocupación de las mujeres mayores fue de 13,21% cifra 19,82 p.p. menor que la de los hombres mayores y 45,66 p.p. menor que la de las mujeres entre 18 y 59 años.

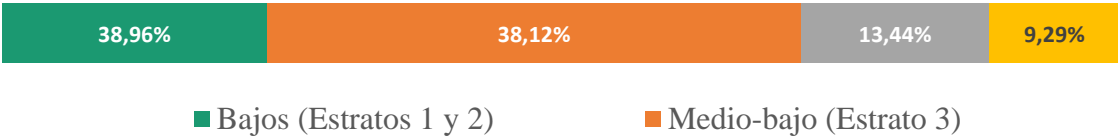
Gráfica 13. Tasa de desempleo y ocupación (%) según sexo y grupo de edad. Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

En cuanto a características socioeconómicas se identificó que el 77,09% se encuentran ubicadas en los estratos 1, 2 y 3.

Tabla 7. Personas mayores según estrato (%). Bogotá, 2021



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

De acuerdo con el índice de pobreza multidimensional, el 5,15% (59.301) de las personas de 60 años eran pobres, siendo este indicador mayor comparado con las personas en los otros

grupos de edad con excepción de infancia y adolescencia. En cuanto a pobreza monetaria¹³ el 27,29% de las personas mayores no cuentan con ingresos que permitan cubrir sus requerimientos básicos, pese a que esta proporción para las personas mayores de 60 años es menor comparada con el resto de las personas en los otros grupos de edad, para el caso de la pobreza extrema esta cifra es mayor comparada con la población de 18 a 59 años.

Tabla 8. Personas mayores en situación de pobreza según grupo de edad. Bogotá, 2021

Grupo de edad	Pobre por IPM (%)	Pobre Monetario (%)	Pobre Extremo (%)
0 a 17 años	9,02%	51,08%	17,60%
18 a 28 años	4,83%	31,47%	10,17%
29 a 59 años	4,27%	29,97%	9,84%
60 años o más	5,15%	27,29%	14,63%

Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

A nivel de hogares, la ciudad de Bogotá para el año 2021 registró 696.499 hogares cuyo jefe de hogar era una persona con 60 años o más, siendo que 33,64% de estos son hogares de dos personas, 27,67% son unipersonales, 20,62% eran hogares de tres personas, y el restante 19,07% eran hogares de cuatro personas o más.

Tabla 9. Personas mayores según tamaño del hogar (%). Bogotá, 2021

Zona	Hogar unipersonal	Hogar 2 personas	Hogar 3 personas	Hogar 4 personas	Hogar 5 personas o más	Total hogares
Total	26,67%	33,64%	20,62%	11,37%	7,70%	696.499

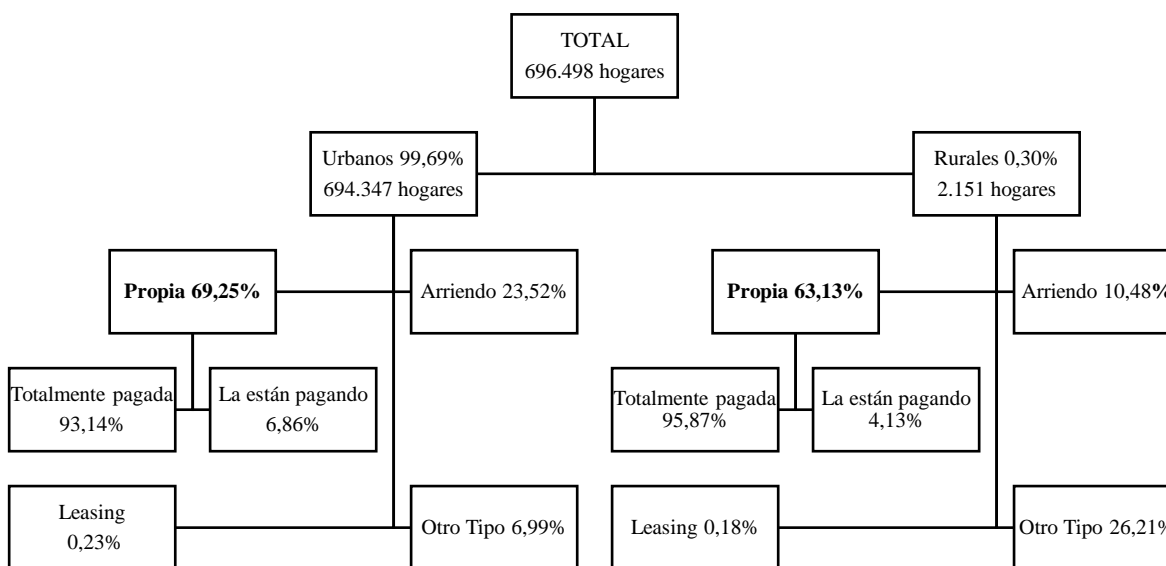
Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS) – SDHT, agosto 2023

Situación de vivienda y entorno de la población de personas mayores

En el área urbana de Bogotá, cerca del 70% de los hogares con jefatura de hogar de personas mayor son propietarias y propietarios de vivienda (69,25%), seguido por quienes que viven en arriendo que representan el 23,52%, y el restante 7,22% tienen otra forma de propiedad de la vivienda. Para el área rural 63,13% son propietarios de vivienda, 10,48% viven en arriendo o subarriendo, y 23,39% posee otra forma de tenencia (Ilustración 2).

¹³ El índice de pobreza monetaria busca entender la proporción de personas en los hogares cuyos ingresos no permiten cubrir los requerimientos básicos de alimentación, servicios, vivienda y educación. Por otra parte, la línea de pobreza monetaria extrema es el valor en dinero que necesita una persona mensualmente para adquirir una canasta básica alimentaria que le provea el mínimo requerimiento calórico para subsistir.

Ilustración 2. Árbol de tenencia de vivienda según dominio geográfico. Bogotá, 2021 - Adulto mayor

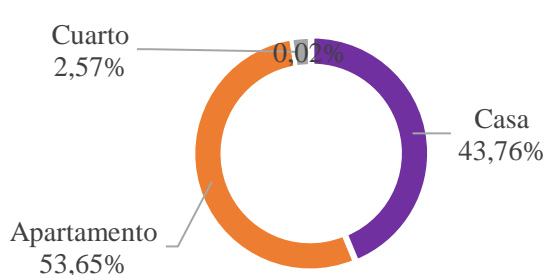


Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

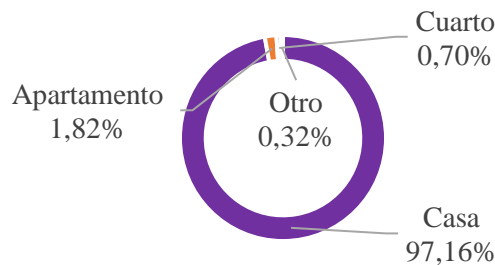
Relacionado al tipo de vivienda en la que habitan los hogares con jefe de hogar adulto mayor, en la zona urbana el 53,65% vive en apartamento, mientras que en la zona rural este porcentaje es del 97,16%.

Gráfica 14. Tipo de vivienda en la que habitan los hogares según dominio geográfico. Bogotá, 2021 -Adulto mayor

Panel 1. Porcentaje (%) de hogares Urbano



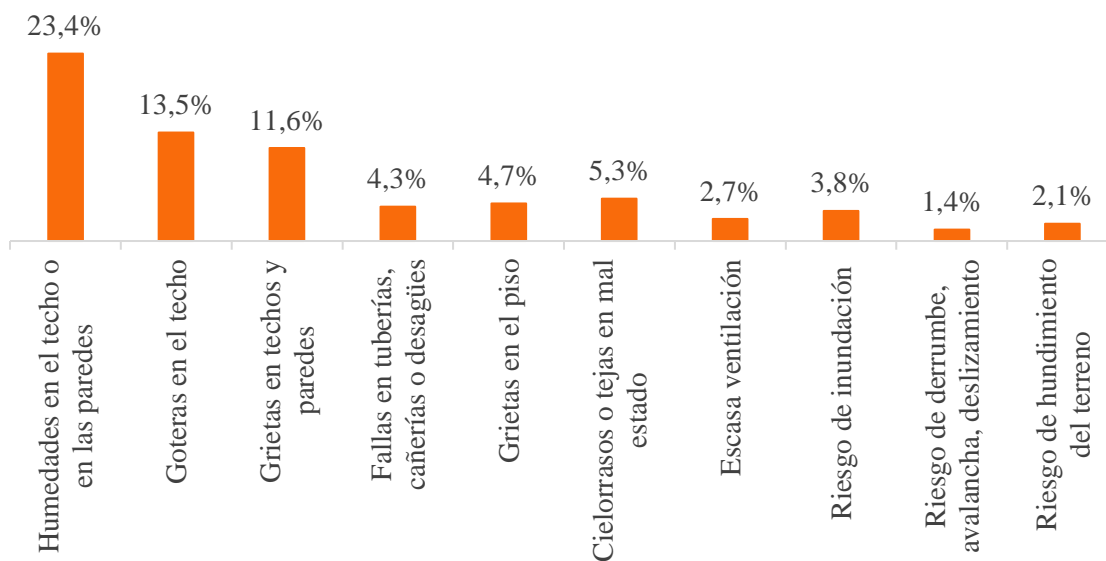
Panel 2. Porcentaje (%) de hogares Rural



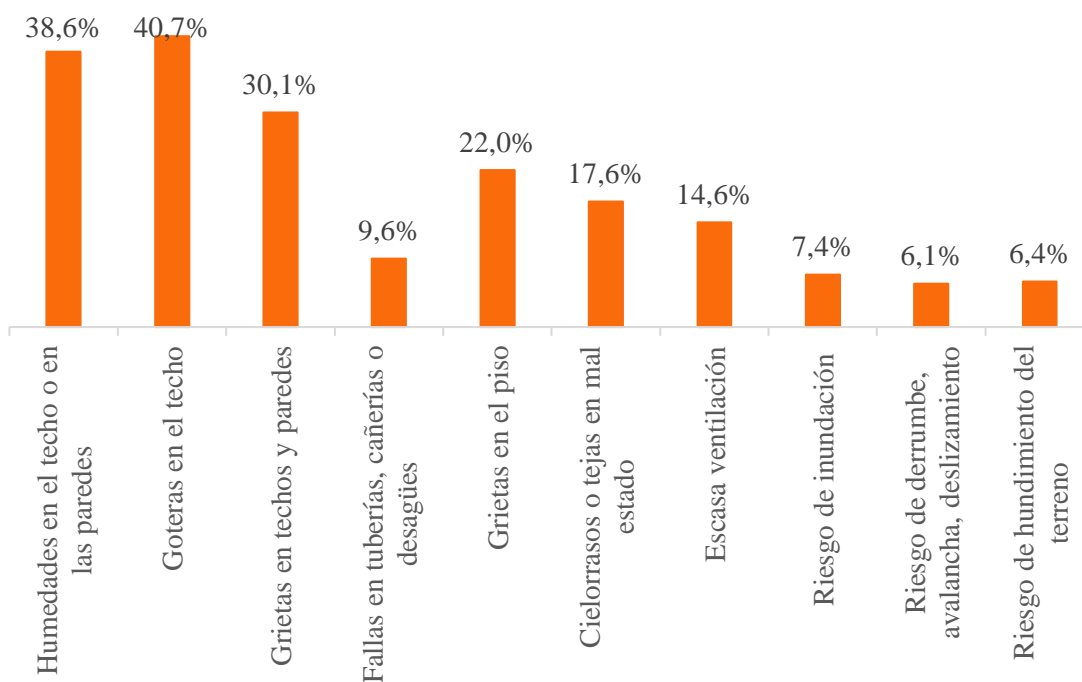
Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

Gráfica 15. Problemas de la estructura y situaciones de riesgo de la vivienda, según dominio geográfico. Bogotá, 2021-Adulto mayor

Panel 1. Porcentaje (%) de hogares urbano

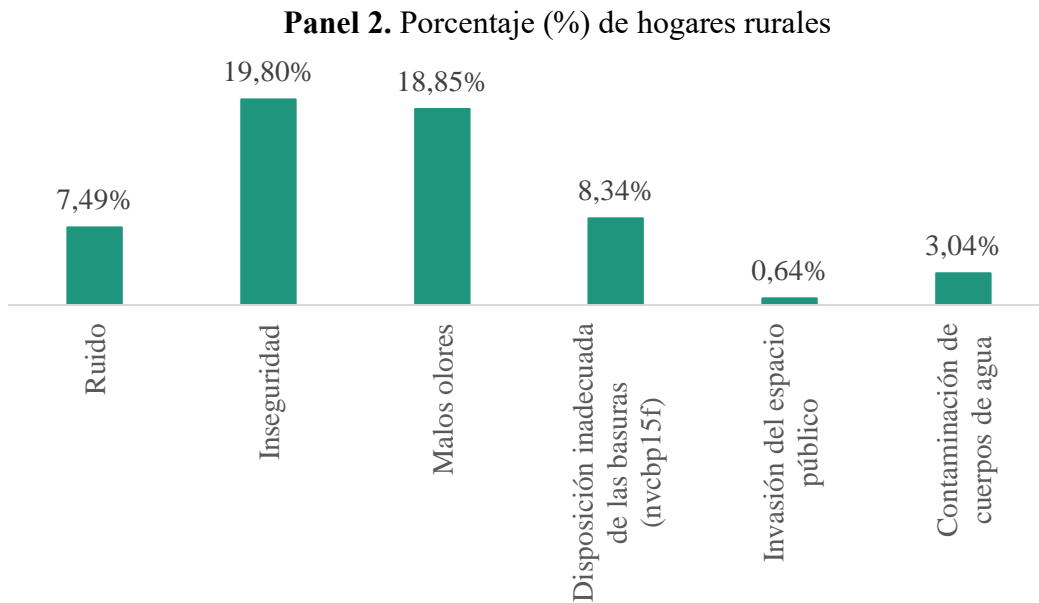
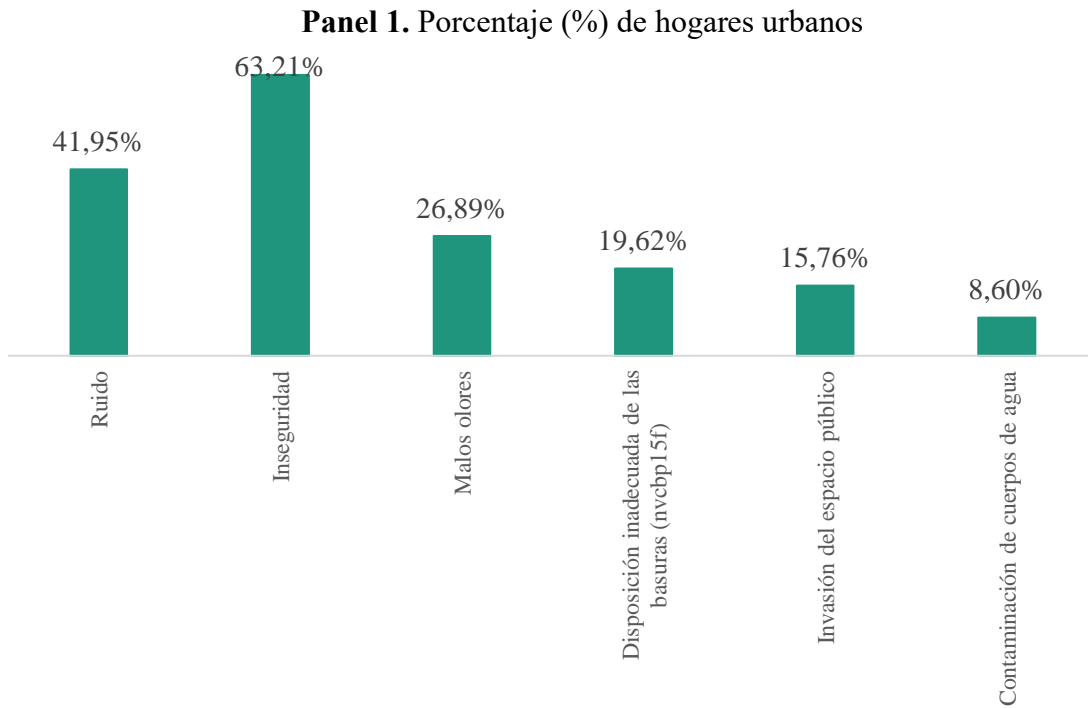


Panel 2. Porcentaje (%) de hogares rural



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

Gráfica 16. Problemas que presenta la vivienda en Bogotá frente al entorno, según dominio geográfico. Bogotá, 2021-Adulto mayor



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

Déficit de vivienda

Según datos de la Encuesta Multipropósito para 2021 en la ciudad de Bogotá vivían 27.200 hogares en condiciones habitacionales deficitarias cuyo jefe de hogar era una persona adulto mayor (26.439 zona urbana – 761 zona rural), de los cuales 23.536 estaban en déficit cualitativo (22.951 zona urbana – 586 zona rural) y 3.665 en cuantitativo (3.489 zona urbana – 176 zona rural).

Al analizar la distribución geográfica, de los hogares en déficit habitacional para la zona urbana con jefe de hogar adulto mayor, se identificó que las localidades más afectadas son Ciudad Bolívar, Usme y Santa Fe (

Tabla 10). En términos generales se encontró que el déficit habitacional de los hogares en la zona urbana fue 3,81 veces superior al déficit habitacional del total de hogares urbanos de la ciudad.

Tabla 10. Déficit habitacional urbano por localidad y tipología-persona mayor

LOCALIDAD	TOTAL	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
Teusaquillo	1,43%	0,29%	1,14%
Usaquén	1,52%	0,14%	1,37%
Barrios Unidos	1,74%	0,31%	1,43%
Puente Aranda	2,12%	0,14%	1,98%
Chapinero	2,27%	0,21%	2,06%
Tunjuelito	2,30%	0,18%	2,12%
Engativá	2,50%	0,24%	2,27%
Fontibón	2,67%	0,22%	2,45%
Kennedy	2,70%	0,29%	2,41%
La Candelaria	3,00%	0,84%	2,15%
Antonio Nariño	3,51%	0,42%	3,09%
Rafael Uribe Uribe	3,62%	0,36%	3,26%
Suba	3,68%	0,22%	3,46%
Bogotá Urbano	3,81%	0,50%	3,31%
Bosa	5,23%	0,44%	4,80%
San Cristóbal	5,82%	0,67%	5,15%
Los Mártires	7,17%	1,18%	5,99%
Santa Fe	8,89%	1,61%	7,28%
Usme	8,98%	1,91%	7,07%
Ciudad Bolívar	10,07%	2,53%	7,54%

Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

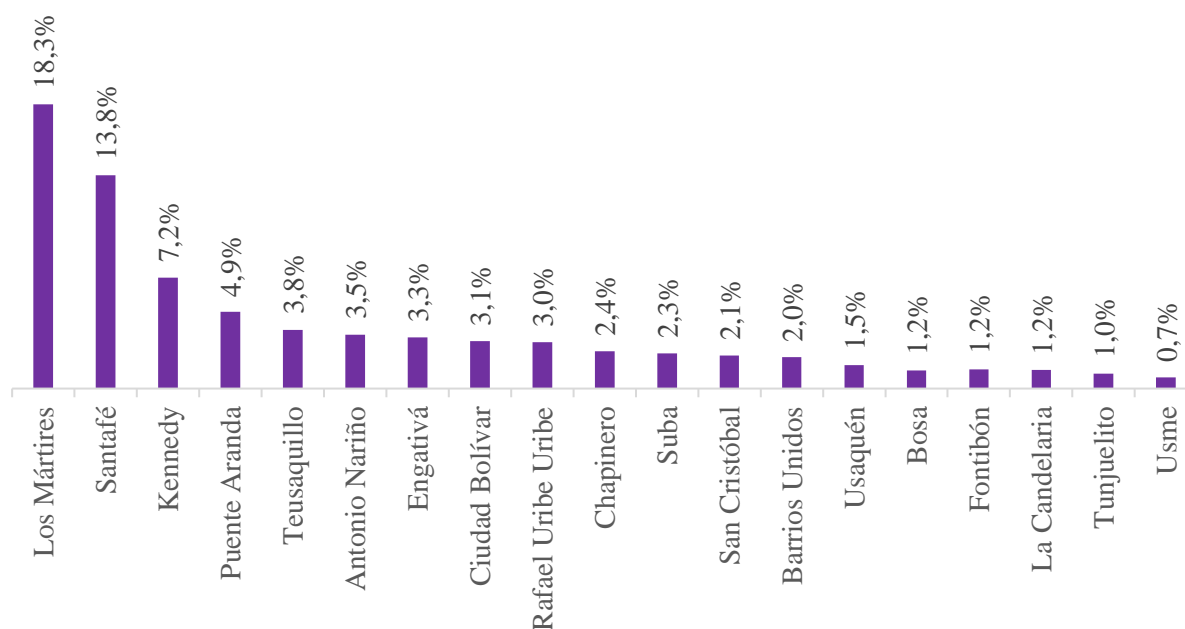
2.3.Población Habitante de Calle

Según el Censo de habitantes de calle-CHC (2017) en la ciudad de Bogotá habitaban 9.538 habitantes de la calle, de las cuales 6.946 fueron censadas por entrevista directa y 2.592 por observación¹⁴. Del total de habitantes de calle, 88,88% eran hombres (8.477) y 11,12% mujeres (1.061)

En 2017, del total de habitantes de calle entrevistados de forma directa el 0,9% de la población habitante de calle se auto reconoció como indígena, 4,9% como negro(a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a), y 93,8% no se auto reconocen en ningún grupo étnico.

Analizando la distribución de la población habitante de calle, del total censado (entrevista directa u observación) las localidades de Los Mártires (18,35%), Santa Fe (13,77%), Kennedy (7,15%) son las que concentran la mayor cantidad de personas habitante de calle.

Gráfica 17. Porcentaje (%) de personas totales censadas según localidad. Bogotá, 2017-Habitantes de calle¹⁵



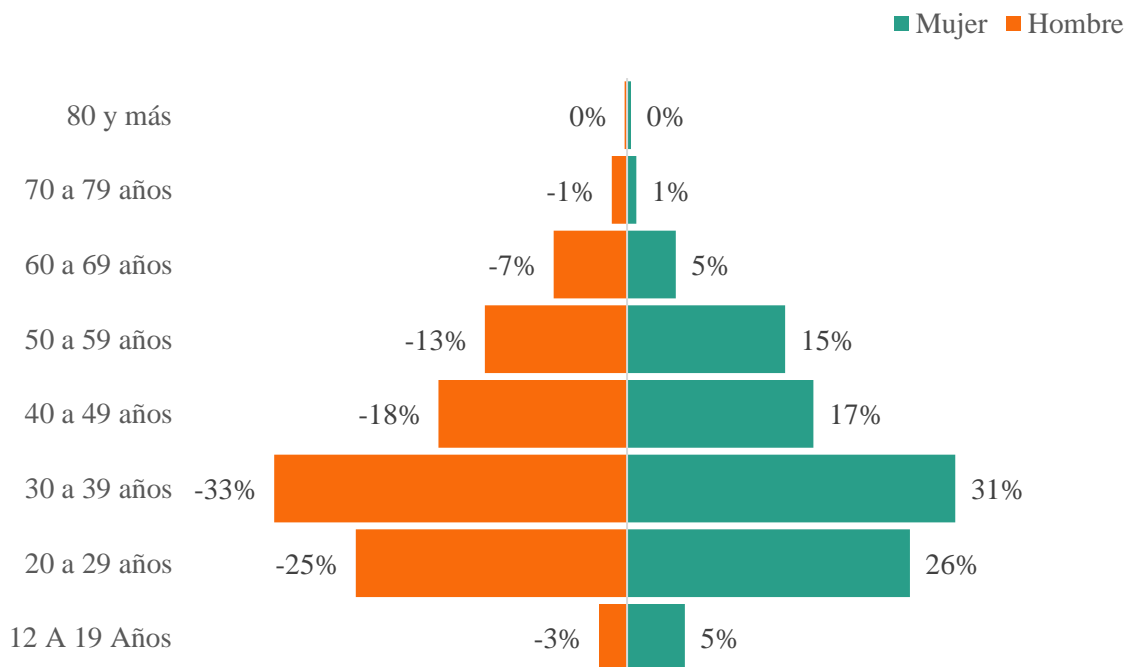
¹⁴ En 2017 el DANE aplicó el Censo de habitantes de la calle Bogotá para el cual se recolectó información mediante tres estrategias: barrido calle a calle, puntos fijos y convocatoria; y se diligenció el cuestionario del censo a través de dos métodos: entrevista directa y observación.

¹⁵ Se excluye el dato de personas habitantes de calle entrevistadas en instituciones públicas o privadas ya sea en modalidad de paso o modalidad permanente, que corresponde a 2.242 personas (23,51% del total de habitantes de calle).

Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

Según grupos de edad, el 60,89% de la población habitante de calle en Bogotá tiene menos de 40 años; los mayores de 70 años representan menos del 2,0%.

Gráfica 18. Pirámide de población. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

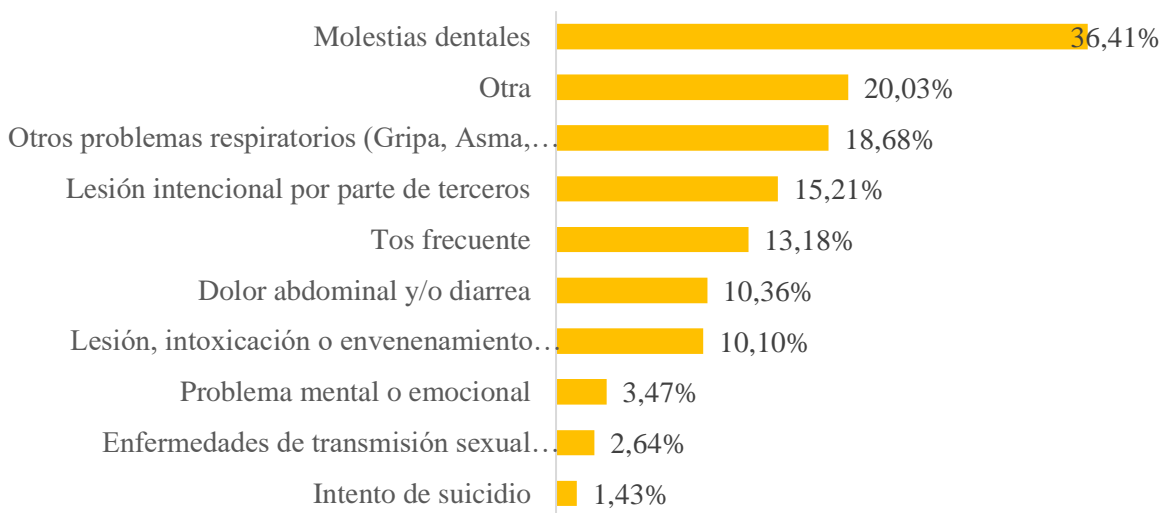
De las 6.946 personas habitantes de calle censadas por entrevista directa la mayoría tenían como lugar de procedencia Bogotá (59,08%), seguido por las que provenían de otro municipio (40,18%), y menos del 1% tenían como lugar de procedencia otro país el (0,72%). Además, 89,32% iniciaron su vida de calle en Bogotá, 10,24% en otro municipio, y 0,09% no proporcionaron información.

Según orientación sexual 94,61% se identificaron como heterosexuales, 1,67% como homosexuales, 1,57% como bisexuales, 0,51% reportaron no saber su orientación sexual y 1,64% no respondieron esta pregunta.

En cuanto a condiciones de salud, se identificó que el 23,3% declararon tener algún tipo de discapacidad, además el 33,21% manifestaron tener algún problema de salud en los últimos 30 días dentro de los cuales destacaban molestias dentales (36,41%), otros problemas respiratorios (18,68%), y lesiones intencionales por parte de terceros (15,21%). De los que

declararon tener algún problema de salud en los últimos 30 días, el 42,1% acudieron a asistencia médica donde en su gran mayoría fueron atendidos por el personal médico al que asistieron (91,5%).

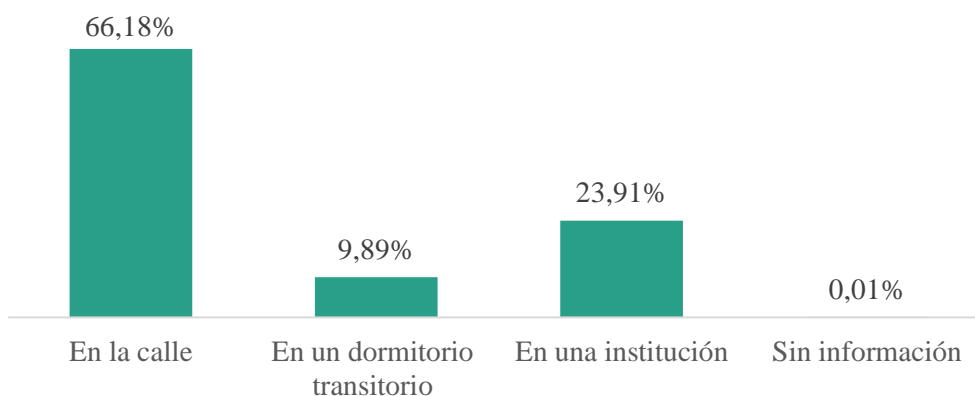
Gráfica 19. Personas censadas por entrevista directa por problemas de salud en los últimos 30 días. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

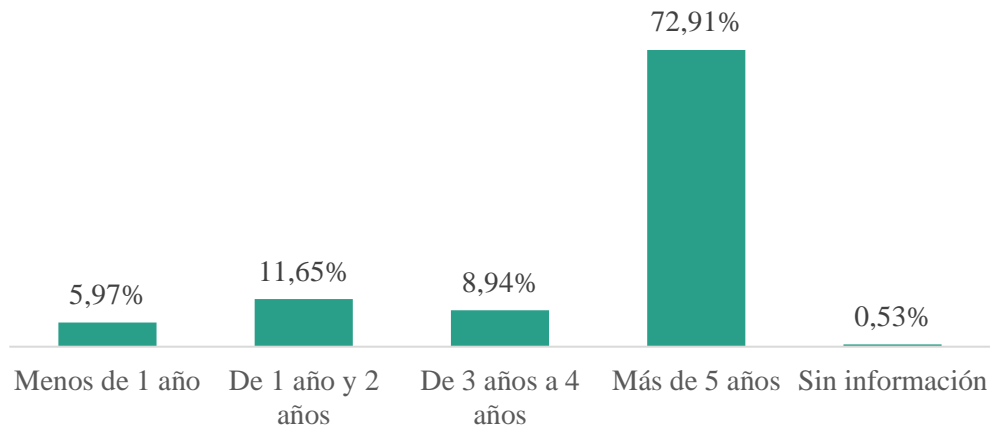
El 66,18% de las personas habitantes de calle censadas por entrevista directa manifestaron que el lugar donde duermen habitualmente es la calle, 9,89% en un dormitorio transitorio, 23,91% en una institución, y 0,01% no proporcionaron información. Según el tiempo que llevan viviendo en la calle 72,91% llevan más de 5 años, 8,94% entre 4 y 3 años, 11,65% entre 2 y 1 año, 5,97% menos de un año, y sobre el 0,53% no se cuenta con información.

Gráfica 20. Sitio donde duermen. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

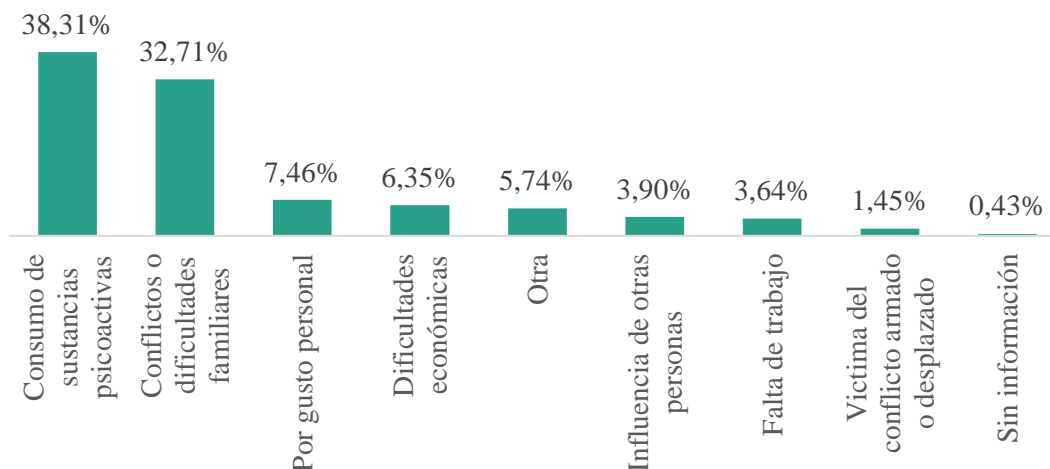
Gráfica 21 Tiempo que llevan viviendo en la calle. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

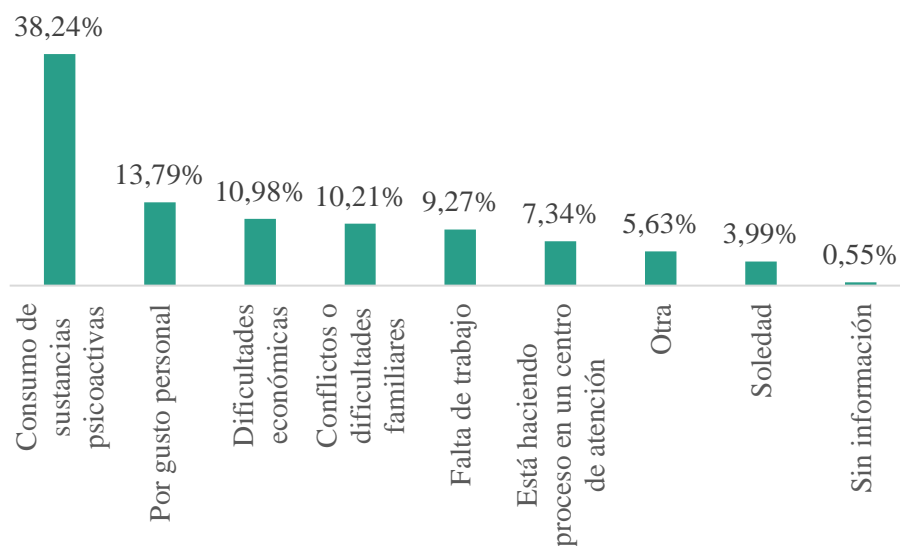
En términos de motivos por los que iniciaron vida en la calle se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas (38,31%), los conflictos o dificultades familiares (32,7%), por gusto personal (7,46%), dificultades económicas (6,35%), influencia de otras personas (3,90%), falta de trabajo (3,64%), conflicto armado o desplazamiento (1,45%), amenazas o riesgos para la vida o integridad física (1,28%), entre otros (4,89%). A su vez, las principales razones por las cuales permanecen en la calle son debido al consumo de sustancias psicoactivas (38,24%), gusto personal (13,79%), dificultades económicas (10,98%), conflictos o dificultades familiares (10,21%), falta de trabajo (9,27%), se encuentra haciendo proceso en un centro de atención (7,34%), entre otros.

Gráfica 22. Principal razón por la que iniciaron vida en la calle. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

**Gráfica 23. Principal razón por la que permanecen en la calle. Bogotá, 2017-
Habitantes de la calle**



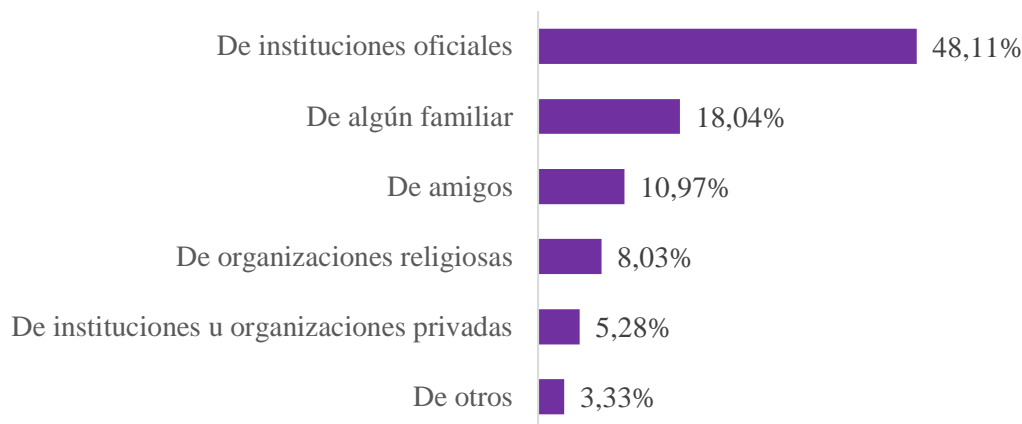
Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

Relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, según la sustancia que consumen las personas censadas por entrevista directa declararon en su mayor parte consumir cigarrillo (74,50%), basuco (65,27%), marihuana (55,97%), y alcohol (41,89%).

En cuanto a redes de apoyo, la mayor parte recibe ayuda de instituciones oficiales (48,11%), en una menor proporción reciben ayuda de algún familiar (18,04%), seguido por amigos (10,97%), de organizaciones religiosas (8,03%), y de instituciones privadas (5,28%). Además, según la persona de su familia de origen con la que tiene mayor contacto el 26,59%

tiene mayor contacto con su madre, mientras que se el 38,30% no se mantiene en contacto con nadie de su familia de origen. Las personas censadas por entrevista directa declararon que los principales tipos de ayuda recibida son de alimentación, aseo personal y alojamiento donde la proporción de personas que recibieron estos tipos de ayuda fue del 90,78%, 74,14%, y 70,29% respectivamente.

Gráfica 24. Personas censadas por entrevista directa por ayuda de redes de apoyo Bogotá, 2017-Habitantes de la calle



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

La proporción de personas censadas por entrevista directa que conocen si la alcaldía tiene programas donde se atiende habitantes de la calle fue del 81,26%, mientras que la proporción dentro de los que tienen conocimiento, pero también los utilizan fue del 67,72%. Adicional a esto, se identificó que dentro de las razones por la que no utilizan los servicios de la alcaldía de los cuales tienen conocimiento para su atención es porque no les gusta (52,1%), porque quedan lejos (14,48%), y por otras razones no especificadas (26,5%).

En cuanto a educación, en 2017 el 12,69% de las mujeres habitantes de la calle de 15 años o más (equivalente a 93 mujeres) no sabía leer ni escribir mientras que este porcentaje es de 7,33% para los hombres habitantes de calle.

Tabla 11. Población que sabe leer y escribir. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle

Hombre		Mujer	
Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
5.713	455	634	93
91,98%	7,33%	86,49%	12,69%

Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

Por su parte, 93,74% de la población habitante de calle manifestó que tiene algún nivel de escolaridad donde el nivel de educación más alto alcanzado por la mayor parte de esta población corresponde a secundaria (34,37%), siendo que el 5,83% declararon tener educación superior.

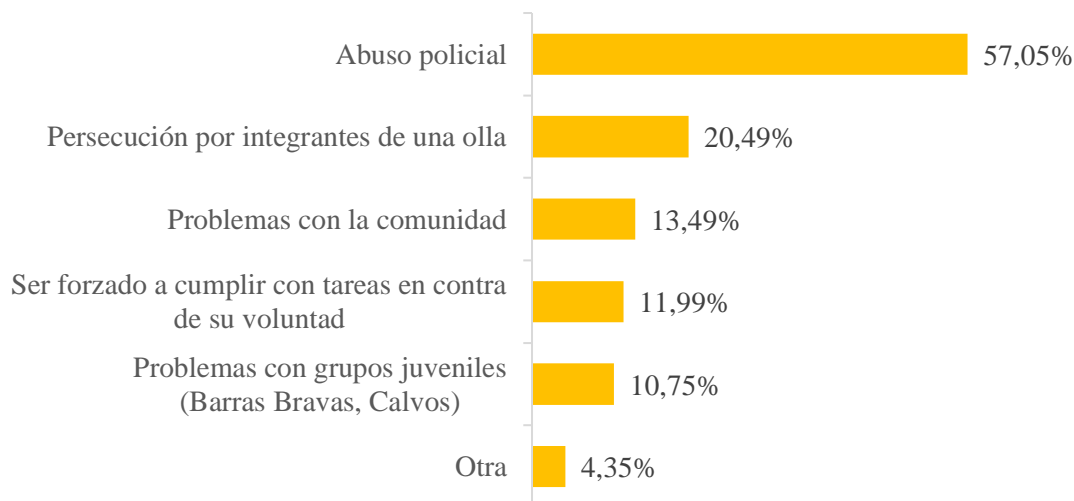
Tabla 12. Población según nivel educativo. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle

Nivel educativo	Población de 14 años y más
	%
Preescolar	1,14%
Primaria	32,16%
Secundaria	34,37%
Media Académica o técnica	20,00%
Normalista	0,23%
Superior	5,83%
Ninguno	5,51%
Sin información	0,76%
Total	100,00%

Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

La población habitante de calle también enfrenta situaciones de inseguridad entre ellas se incluyen el abuso policial (57,05%), la persecución por integrantes de una olla (20,49%), y problemas con la comunidad (13,49%).

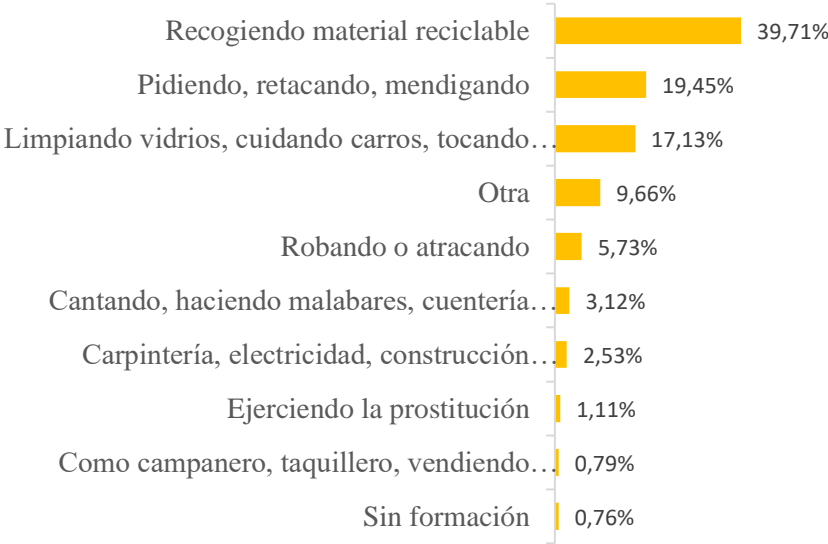
Gráfica 25. Personas censadas por entrevista directa por afectación en su seguridad. Bogotá, 2017-Habitantes de la calle



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

En cuanto a las actividades realizadas de los y las habitantes de calle para la generación de ingresos, se identificó que el 39,7% tiene como actividad principal para la generación de ingresos la recolección de material reciclable, 19,5% pidiendo, retacando y mendigando, y el 17,13% limpiando vidrios, cuidando carros y similares.

**Gráfica 26. Actividad principal realizada para generar ingresos. Bogotá, 2017-
Habitantes de la calle**



Fuente: Censo de Habitantes de calle (CHC 2017). Elaboró: Subdirección de Información Sectorial (SIS)– SDHT, agosto 2023.

3. ANÁLISIS CUALITATIVO

Con el fin de capturar la información cualitativa de los grupos poblacionales objeto del presente estudio (persona mayor, LGBTI y habitante de calle) se estructuró un instrumento de recolección de información, para ser utilizado en entrevistas semiestructuradas a personas representantes de estos grupos poblacionales. A continuación, se realiza el análisis de los resultados. Es importante mencionar que las personas entrevistadas pueden pertenecer a más de un grupo poblacional analizados en este documento, es decir, se tiene en cuenta el enfoque interseccional.

Para la aplicación del instrumento tipo encuesta se acudió a diferentes entidades distritales como la Dirección de Diversidad Sexual y de Géneros de la Secretaría Distrital de Planeación, la secretaria de la Mujer, Secretaría de Integración Social y organizaciones sociales que permitieron el acceso a sus lugares de encuentro para realizar la debida aplicación.

3.1.Población LGBTI

Dentro de este grupo poblacional se cuenta con un total de 48 personas entrevistadas, sobre las cuáles se realizó el análisis de la información habitacional. Las personas se ubican principalmente en vivienda de estrato 2 y 3 en las localidades de Kennedy, Engativá, Santa Fe, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe, principalmente.

Cuando se indagó sobre la solución habitacional que tenían hace un (1) año, el 48% mencionó que vivían en arriendo, el 14% en vivienda propia, el 11% en un paga diario y el 5% en un albergue temporal del Distrito o en la calle. Esta situación presenta un cambio en la actualidad, donde el 55% vive en arriendo, seguida del 14% que accede a un albergue temporal del Distrito, el 11% en vivienda propia, y el 9% en un paga diario.

Al ahondar en la preferencia entre los mecanismos para acceder a una solución habitacional, las personas de este grupo poblacional prefieren en mayor medida acceder a un subsidio para vivienda nueva, seguidos de subsidio para mejoramiento de vivienda y para arriendo.

Dentro de las principales barreras que identifican las personas entrevistadas para acceder a una vivienda propia mencionan la falta de recursos propios, falta de información de los programas o estrategias del Distrito y la imposibilidad de cumplir con los requisitos para acceder a los subsidios distritales de vivienda, principalmente.

Una vivienda ideal para este grupo poblacional es aquella, que, en promedio, cuente con 3 o 4 cuartos, sala, comedor, cocina, que se encuentre ubicada de forma central, con acceso a todos los servicios públicos, y principalmente, que sea propia. De acuerdo, con las posibilidades económicas vigentes de los entrevistados 36 de ellos pudieran acceder a una vivienda VIS o VIP.

Sin embargo, por parte de algunos grupos poblacionales de estos sectores sociales, se manifiesta la discriminación debido a las actividades económicas que ejercen como Actividades Sexuales Pagadas (ASP), dado que ante ninguna entidad bancaria podrían demostrar los ingresos necesarios para acceder a los créditos ofrecidos por el sector financiero.

Para la aplicación del instrumento de recolección de información tipo encuesta, se contó con el apoyo de diferentes entidades del distrito como la Secretaría de la Mujer Dirección de Enfoque Diferencial; La Secretaría de Planeación a través de la Dirección de Diversidad Sexual y de Géneros, Secretaría de Integración Social IDIPRON. Entidades que desde sus equipos de trabajo socializaron el instrumento a sus grupos de interés, quienes respondieron tanto física como de manera virtual la encuesta.

3.2. Población Persona Mayor

En el proceso de participación en las encuestas para este grupo poblacional se contó el apoyo del Consejo Distrital de Sabios y Sabias¹⁶ donde con un total de 20 personas entrevistadas, las cuales se ubican principalmente en Engativá y Teusaquillo; y el 80% pertenece a estratos 2 y 3.

Al indagar la solución habitacional a la cual accedían hace un año, el 50% vivía en una vivienda propia y el 35% en arriendo; situación que se mantiene en la actualidad. Pensando en un futuro cercano, el 80% de las personas entrevistadas quisiera vivir en una vivienda propia y el 20% en una vivienda en arriendo.

Al preguntarles sobre los mecanismos para acceder a una solución habitacional, los entrevistados prefieren acceder a un subsidio en arriendo como primera opción, seguido de un subsidio para vivienda nueva y, finalmente, para mejoramiento de vivienda.

¹⁶ El Consejo Distrital de Sabios y Sabias es un espacio de participación creado por el Acuerdo Distrital 608 del 2015 por el Concejo de Bogotá, siendo una instancia de participación autónoma que realiza control social y asesoría a nivel local y Distrital, en relación con las políticas, decisiones y acciones dirigidas a las personas mayores en Bogotá, dentro del contexto de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2021)

Dentro de las principales barreras para acceder a una solución habitacional, la población adulta mayor referencia la falta de recursos propios, falta de información de los programas Distritales y la imposibilidad de cumplir con los requisitos del subsidio distrital de vivienda.

Dentro de las características de una vivienda ideal para este grupo poblacional se encuentran aquellas que tengan 2 o 3 alcobas, baño, cocina, jardín o patio, que puedan estar ubicadas en el primer piso y con acceso a todos los servicios públicos.

Adicional a esto las personas mayores argumentan que parte de sus principales problemáticas se encuentran las siguientes:

- Personas mayores sin vivienda o con vivienda en condiciones inadecuadas y en precariedad (pobreza oculta).
- Las personas mayores deben someterse a vivir en espacios de alquiler de: habitaciones, inquilinatos, camarotes, residencias y paga diarios, con altos niveles de hacinamiento, insalubres e inseguras.
- Personas mayores abandonadas y que dependen de ingresos de la economía informal.
- Barreras de acceso al sistema financiero para adquisición o mejora de vivienda.
- Personas mayores que por no tener ingresos económicos dependen de los ingresos de sus familias o terceros perdiendo su autonomía y siendo en algunos casos víctimas de diversas violencias

3.3.Población Habitante de Calle

Se cuenta con un total de 31 personas entrevistadas dentro de este grupo poblacional, ubicadas principalmente en las localidades de Engativá, San Cristóbal, Bosa, Los Mártires y Puente Aranda. Del total entrevistas, el 18% corresponde a población LGBTI.

Al preguntarles por la solución habitacional que desean acceder en un futuro cercano el 70% quisiera tener una vivienda propia y el 30% vivir en arriendo. Para lograr esto, prefieren acceder subsidio para compra de vivienda nueva, programas de ahorro y subsidio para arriendo habitacional, principalmente.

Dentro de las principales barreras para acceder a una solución habitacional se menciona la falta de recursos propios, imposibilidad de cumplir con los requisitos del subsidio familiar de vivienda de nivel distrital, difícil acceso a créditos formales del sector financiero y falta de información de la oferta de programas del Distrito.

En el caso de la población en situación de habitabilidad en calle es necesario tener en cuenta una serie de factores sociales y psicológicos que hacen que esta población requiera un abordaje diferencial puesto que las condiciones en las que se encuentran estas personas hacen

que existan características que pueden generar barreras de acceso a programas de mejoramiento de situaciones habitacionales.

La población en habitabilidad en calle no solo encuentra las barreras ya expuestas en términos de acceso bancario y al cumplimiento de requisitos para el beneficio de subsidios de vivienda y soluciones habitacionales, el abordaje de dicha población requiere un análisis más profundo sobre la situación de salud física y mental de quienes son habitantes de calle así como de quienes presentan inconvenientes de salud por consumo de SPA(sustancias psicoactivas) , así como la relación existente entre algunas personas habitantes de calle y actividades ilegales.

Esta problemática se conecta a la vez con situaciones de violencia intrafamiliar, de género y que generan en las personas habitantes de calle escenarios de inestabilidad física, psicológica y emocional que no están presentes en el mismo grado en relación a otras poblaciones que tienen un mayor grado de integración social en las dinámicas de la sociedad, en este sentido una persona habitante de calle no cuenta con la misma posibilidad de acceso a las oportunidades de trabajo formal y a su inserción en el mundo laboral, lo cual dificulta la posibilidad de tener ingresos estables que le permitan acceder a sistemas de crédito o financiación.

Conjuntamente el enfoque de género y etario debe estar dentro del abordaje de esta población, en la medida en que no es una población que pueda definirse de manera general en términos etarios para generar soluciones habitacionales, cuando dentro de la población en habitabilidad en calle se encuentra población menor de edad que no tienen vínculos familiares, así como población en adultez que puede encontrarse en situación de abandono familiar, paralelamente el enfoque de género también se hace necesario en la medida en la cual es necesario abordar las diferentes problemáticas que afrontan las mujeres en situación de habitabilidad en calle .

Las particularidades de las personas en situación de habitabilidad en calle, la ruta de acceso que se pueda derivar de la construcción de la misma para generar una posible solución habitacional a esta población, debe tener en cuenta las variables de una población que se encuentra en situaciones que dificultan que tengan el acceso requerido, lo cual no hace que esta posible solución no pueda construirse desde estas particularidades, se construye como un reto que debe tener un trabajo interinstitucional y un trabajo con las entidades públicas y privadas que puedan contribuir al trabajo con esta población y que puedan estar dentro de las opciones misionales de la entidad, de igual manera es necesario realizar en lo posible dentro de esta misionalidad un dialogo con entidades como las constructoras , en la cual se pueda construir una ruta que integre a estas personas en una solución habitacional que sea viable para la población en habitabilidad en calle y que pueda constituirse como un producto que se consolide desde el ejercicio propio de la SDHT.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los grupos poblacionales objeto del estudio (LGBTI, persona mayor y habitante de calle) cuenta con un **marco normativo que protege sus derechos** incluido el acceso a una solución habitacional.
- En materia de tenencia de vivienda, el **70,61%** de los hogares **LGBTI** viven en **arriendo o subarriendo** y el 24,61% poseen una vivienda propia totalmente pagada. Contrario a los hogares con **jefatura persona mayor** donde el **69,25%** son **propietarios de vivienda**, seguido por los que viven en arriendo que representan el 23,52%.
- Dentro de las principales dificultades que referencian los grupos poblacionales para acceder al instrumento **Subsidio Distrital de Vivienda** que ofrece la SDHT como medio para el cierre financiero para una solución habitacional es no lograr el cumplimiento de los requisitos exigidos. De igual forma sucede con el acceso a créditos del sistema financiero formal.
- Se recomienda implementar estrategias de instrumentos financieros como son los **créditos hipotecarios flexibles o blandos** con cooperativas para hogares con ingresos 0-1 SMLMV de forma transversal para todos los grupos poblacionales objeto de este estudio.
- En el desarrollo de las posibles soluciones habitacionales se debe diseñar un mecanismo que permita que las poblaciones diversas estén incluidas en el proceso de las mismas, con la intención de eliminar barreras de acceso las poblaciones deben ser partícipes del proceso de acceso a solución habitacional.
- En el contexto de las poblaciones diferenciales, poblaciones como las personas en habitabilidad en calle y las personas trans de población LGBTI deben tener rutas de acceso y abordaje con un énfasis en la eliminación de barreras y en el diseño de verdaderas estrategias que permitan un acceso real de las mismas a dichas soluciones.
- Se debe implementar un mecanismo de seguimiento de beneficiarios y beneficiarias de poblaciones diferenciales con la intención identificar un mecanismo cualitativo y cuantitativo de satisfacción de necesidades en términos de soluciones habitacionales, pero también de soluciones culturales, sociales y económicas puesto que se ha evidenciado que si bien las poblaciones diferenciales acceden a algunas soluciones habitacionales por medio de las entidades distritales y estatales, encuentra dificultades económicas, sociales (discriminación, violencia) y de carácter cultural en relación a poblaciones étnicas.

Población LGBTI

- Se recomienda implementar en estos grupos poblacionales estrategias de **asistencia técnica para procesos de autoconstrucción**, es decir, ampliar los mecanismos de difusión de la oferta de asistencia técnica del programa de vivienda progresiva para

aquellos hogares que cuentan con un lote propio para la generación de su vivienda con el fin de acceder a la asistencia técnica requerida para estos procesos de autoconstrucción.

- Se sugiere implementar programas de hogares de acogida para las personas vulnerables de estos grupos sociales; en los que se cuente con procesos de formación académica y para el trabajo, por un tiempo determinado (6 o 12 meses), con el compromiso de conseguir empleo durante ese tiempo y luego salir del programa.
- Se recomienda implementar productos de ahorro flexibles, en articulación con entidades crediticias (bancos, cooperativas, corporaciones de ahorro) de acuerdo con las características de vulnerabilidad de personas de los sectores LGBTI.

Población persona mayor

- Los hogares que cuentan con una solución habitacional de vivienda nueva accedieron a una vivienda en obra gris por lo cual requieren de estrategias para culminar sus viviendas y generar características de conformación del hogar. Por tal razón, se deben articular con **programas de mejoramiento de habitabilidad** que permitan terminar sus baños y cocinas.
- Los hogares con personas adultas mayores mencionaron que requieren nuevos espacios habitacionales para compartir con los hogares que han formado sus hijos o acceder a un ingreso adicional. Por lo tanto, se recomienda difundir los **programas de vivienda progresiva** a estos grupos poblacionales para que reciban asistencia técnica para la generación de nuevos metros cuadrados habitacionales.
- Se recomienda ampliar la estrategia de divulgación de la oferta institucional de la SDHT dado que algunos mecanismos en el proceso de consulta de información y de postulación se realiza a través de internet el cual es de difícil acceso para esta población.

Habitante de calle

- La construcción de una solución habitacional para las personas en situación de habitabilidad en calle requiere un abordaje integral, en el sentido en que debe tener en cuenta los aspectos de priorización de enfoque diferencial para poblaciones de niños, niñas, adolescentes, mujeres y población en adultez.
- Se recomienda la formulación e implementación de **rutas de escalabilidad o progresividad** para que la población habitante en calle pueda acceder a una solución habitacional permanente a largo plazo.
- Se recomiendo la formulación e implementación de **estrategias de arrendamiento** para estos grupos poblacionales como escalón para su acceso a una solución habitacional definitiva de acuerdo con sus necesidades particulares.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DANE. Información estadística consultada en el siguiente link <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-ciclo-de-vida>

DANE (2021). Personas mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación. Consultado en el siguiente link: [XV Congreso Internacional de Envejecimiento y Vejez: "Década del Envejecimiento Saludable 2020 - 2030" ATENCIÓN EN SALUD AL ADULTO MAYOR EN COLOMBIA Noviembre, 2021 \(dane.gov.co\)](#)

Ministerio del Interior. (2018). *Decreto 762 de 2018*. Bogotá: Diario Oficial No. 50.586 de 07 de mayo de 2018. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303#:~:text=Objeto.,e%20identidades%20de%20g%C3%A9nero%20diversas.>

Secretaría Distrital de Integración Social. (11 de Diciembre de 2021). *Página Oficial Secretaría Distrital de Integración Social*. Obtenido de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/4972-alcaldesa-mayor-de-bogota-posesiono-al-nuevo-consejo-distrital-de-sabios-y-sabias#:~:text=Los%20Consejos%20de%20Sabios%20y%20Sabias%20son%20instancias%20de%20participaci%C3%B>

Secretaría Distrital de Integración Social. (2022). Política Pública para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle 2015-2025. En *CONPES 20*. Bogotá: Registro Distrital No. 7359 de 04 de febrero del 2022. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_dc_20_hab_calle_0.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2021). *Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital 2021-2032*. Bogotá: Conpes 16. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_dc_16_lgbti.pdf

6. ANEXOS

Anexo 1. Personas de 18 años y más, según orientación sexual, identidad de género y pertenencia a la población LGBTI. Bogotá, 2021.

LOCALIDAD	PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS	PERSONAS HOMOSEXUALES	PERSONAS BISEXUALES	PERSONAS INTERSEXUALES	PERSONAS TRANS+	PERSONAS LGBTI
Bogotá	6.070.492	52.351	12.543	1.810	5.208	66.530
Usaquén	466.998	4.542	753	360	419	5.474
Chapinero	146.633	4.485	684	27	223	5.261
Santa Fe	83.245	1.091	214	9	117	1.327
San Cristóbal	297.986	1.453	367	169	392	1.906
Usme	280.896	1.996	350	0	354	2.403
Tunjuelito	137.963	834	78	96	0	1.008
Bosa	528.398	3.054	1.276	12	510	4.441
Kennedy	798.278	6.520	942	63	260	7.531
Fontibón	315.480	2.337	581	93	216	2.991
Engativá	653.875	5.682	1.863	186	448	7.658
Suba	986.991	9.210	1.987	425	571	11.481
Barrios unidos	121.315	981	381	0	130	1.361
Teusaquillo	145.201	2.302	1.035	59	131	3.385
Los Mártires	66.188	1.067	96	0	277	1.208
Antonio Nariño	64.373	442	272	41	108	755
Puente Aranda	205.556	800	286	0	47	1.103
La Candelaria	15.103	210	63	64	80	275
Rafael Uribe Uribe	288.390	2.416	346	160	305	2.915
Ciudad Bolívar	465.055	2.927	969	45	621	4.043
Sumapaz	2.568	2	0	2	0	4